

# PLAN DE ACCIÓN

---

## 2016-2019

Informe integral avance de ejecución del  
***Plan de acción "Por una región viva"***

**VIGENCIA 2019**

## PRESENTACIÓN

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía, mediante Acuerdo No. 1100.02.2.16.001 del 08 de abril de 2016 aprobó el Plan de acción "Por una región viva" para el periodo 2016 - 2019, siendo esta la fase final del proceso de formulación y concertación establecido en el Decreto 1200 de 2004 y normas afines.

La Corporación, por medio de Acuerdo No. 1100-02-2-17-010 del 24 de noviembre de 2017, modificó las metas físicas y financieras de este instrumento de planificación ambiental.

El Plan de acción está estructurado en cinco (5) líneas programáticas que contienen ocho (8) programas, trece (13) proyectos, setenta (70) actividades, y ochenta y tres (83) indicadores, que permiten administrar los recursos naturales de manera sostenible conforme a las características físicas, sociales y culturales del territorio en cumplimiento a los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR, 2013-2025 aprobado mediante Acuerdo No. 1100.02-2-13-005 de 14 de agosto de 2013.

Para la vigencia 2019, se programó el cumplimiento de cincuenta y tres (53) indicadores que permiten evaluar las metas de la vigencia. Los programa y proyectos corresponden:

### ***Línea 1. Yo cambio por el cambio climático***

#### **Programa 1.1. Planeando y protegiendo el agua para el cambio**

**Proyecto 1.1.1.** Formulación de instrumentos de planificación para la regulación del recurso hídrico.

#### **Programa 1.2. Ordenamiento integral, estrategia para el cambio**

**Proyecto 1.2.1.** Consolidación del ordenamiento ambiental del territorio "para un desarrollo regional sostenible".

**Proyecto 1.2.2.** Aplicación de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático "actuando con el cambio climático".

**Proyecto 1.2.3.** Implementación de procesos de gestión integral del riesgo.

#### **Programa 1.3. Haciendo sostenible la biodiversidad**

**Proyecto 1.3.1.** Consolidación de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos en jurisdicción de Corporinoquia.

## **Línea 2. Conocer para conservar nuestra biodiversidad**

**Programa 2.1. Implementación de estrategias de conservación para disminuir los impactos sobre la biodiversidad.**

**Proyecto 2.1.1.** Consolidación de las estrategias de conservación para disminuir los impactos sobre la biodiversidad.

## **Línea 3. El agua cuenta, cuenta contigo**

**Programa 3.1. Agua disponible, futuro sostenible**

**Proyecto 3.1.1.** Desarrollo de la evaluación regional del recurso hídrico.

**Proyecto 3.1.2.** Fortalecimiento de los instrumentos económicos y de regulación del aprovechamiento del recurso hídrico

## **Línea 4. Cultura ambiental, cultura del cambio**

**Programa 4.1. Formando una cultura ambiental sostenible**

**Proyecto 4.1.1.** Consolidación de las estrategias ambientales de las comunidades indígenas.

**Proyecto 4.1.2.** Consolidación de la educación y comunicación ambiental con gobernanza y gobernabilidad ambiental.

## **Línea 5. Gestión en equipo autoridad y comunidad**

**Programa 5.1. Optimización de la gestión corporativa**

**Proyecto 5.1.1.** Mejoramiento institucional para la eficiencia administrativa.

**Proyecto 5.1.2.** Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de Corporinoquia.

**Programa 5.2. Gestión ambiental, acción sostenible autoridad y comunidad**

**Proyecto 5.2.1.** Fortalecimiento en el desempeño de la autoridad ambiental con participación de la comunidad.

En cumplimiento de la Resolución 0667 de 27 de abril de 2016, Circular No. 8110 2.789 de 15 de noviembre de 2019 emitidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MADS, se presenta al Consejo Directivo, autoridades territoriales y demás actores, el avance en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos desarrollados en la vigencia 2019 como parte del cumplimiento del Plan de acción "Por una región viva".

La ejecución física de los programas y proyectos planeados para la vigencia 2019 del Plan de Acción "Por una región viva" alcanzó un avance del **95,92%**<sup>3</sup> y financiera del

---

<sup>3</sup> Resultado que se obtiene de calcular a partir del porcentaje de avance de cada actividad el porcentaje de avance ponderado por actividad, al sumar estos resultados obtenidos por actividad en cada proyecto nos genera el porcentaje de avance por proyecto, valores tenidos en cuenta para finalmente obtener la fracción de % de avance ponderado por actividad respecto al plan total, y finalmente al realizar la sumatoria de fracciones de % de avance ponderados de actividades se logra obtener el promedio ponderado de avance del plan para la vigencia 2019.

**92%**, de esta manera, se contribuye a una mejor gestión ambiental en el territorio, ejecutando acciones y medidas para el manejo y administración de los recursos naturales, con bases y directrices generadas en el conocimiento científico, el diálogo, los aporte de la comunidad y el control ambiental.

**DOLIA JENNY GAMEZ CALA**  
Directora General ( E ).

## INFORME DE AVANCE FÍSICO

### CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con los avances reportados en cada una de las metas del plan de acción, vigencia 2019, se consolidaron los resultados obtenidos mediante un formato de captura que contiene la descripción de las acciones realizadas y las evidencias que lo soportan, aplicándose la metodología de evaluación sugerida por el MADS en el Decreto 1200 de 2004.

### RESULTADOS DE AVANCE EN EJECUCIÓN FÍSICA

A continuación, se presenta la descripción del avance en ejecución física de los programas y proyectos del Plan de acción y de las actividades adelantadas en la vigencia 2019.

#### *Línea 1. Yo cambio por el cambio climático*

Corporinoquia, en esta línea estratégica, contempla los programas que contribuirán al proceso de adaptación a las nuevas condiciones climáticas y de planeación sostenible de los recursos naturales de la Orinoquia, de forma que se integre dentro de los procesos sectoriales de ordenamiento, de planificación e inversión, componentes fundamentales como la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la ordenación de cuencas hidrográficas y del territorio, incluyendo los componentes de adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo, con el fin de generar un ordenamiento compartido y coordinado, aportando la información pertinente y oportuna para la toma de decisiones.

El resultado de cada uno de los programas se ponderó por el valor establecido en los criterios de ponderación por líneas estratégicas y programas, para obtener como resultado un nivel de cumplimiento de la Línea estratégica No. 1. Yo cambio por el cambio climático del **91,27%**; al ser ponderado por el valor establecido para esta línea da un consolidado de **28,70%**. El cual se detalla a continuación:

## Línea 1: Yo cambio por el cambio climático

PROGRAMA	EJECUCION DE METAS 30-11-19	PONDERADO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO 30-11-19
1.1. Planeando y protegiendo el agua para el cambio	86,00	38,45	33,07
1.2. Ordenamiento integral, estrategia para el cambio	89,64	32,30	28,95
1.3. Haciendo sostenible la biodiversidad	100,00	29,25	29,25
<b>TOTAL</b>			<b>91,27</b>

Fuente: Corporinoquia, 2019.

### Programa 1.1. Planeando y protegiendo el agua para el cambio

El programa busca promover el uso sostenible del recurso hídrico fundamentado en la ordenación de las cuencas hidrográficas y acuíferos de la jurisdicción, el cual contiene los siguientes proyectos:

**Proyecto 1.1.1.** Formulación de instrumentos de planificación para la regulación del recurso hídrico.

El objetivo de este proyecto es realizar la articulación de la conservación y recuperación de las cuencas hidrográficas como unidad de planificación del territorio, que se logrará con el desarrollo de seis (6) actividades y su medición a través de siete (7) indicadores; para la vigencia 2019 se programó el cumplimiento de cuatro (4) indicadores, así:

- La primera actividad es formular planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCH) de las cuencas priorizadas, medida a través de dos (2) indicadores.

El primer indicador tiene como meta, **cuencas priorizadas con planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas formuladas**. Para la vigencia 2019 no se programó meta, sin embargo, es importante resaltar el avance y cumplimiento del indicador, así:

- **Actualización Pomca río Cusiana:** está en proceso de suscripción de la Resolución de aprobación y adopción del Pomca río Cusiana, por parte de la comisión conjunta compuesta por Corporinoquia y Corpoboyaca. 499.844 Hectáreas.

- **Actualización Pomca río Túa:** conforme lo establece el artículo 2.2.3.1.6.4 del Decreto 1076 de 2015, el 19 de noviembre de 2019 se publicó el documento del Pomca río Túa en la página Web de la Corporación y en el diario Extra Casanare, con el fin de presentar por partes de los interesados hasta el día 16 de diciembre de 2019, las recomendaciones y observaciones debidamente sustentadas al documento para posteriormente ser estudiadas y adoptadas las medidas a que haya lugar por parte de la Corporación. (166.802,00 has en proceso de ordenación).
- **Formulación Pomca río Bitá:** se encuentra en proceso de aprobación la fase de Diagnóstico la cual contiene la conformación de Consejo de cuenca, caracterización básica, social, económica y cultural, político - administrativo, físico-biótica, análisis situacional-funcional, y gestión de riesgo; así mismo, se avanzó en la fase de Prospectiva y Zonificación que incluye los escenarios prospectivos, tendenciales, apuesta, zonificación ambiental y categorías de ordenación y zonas de uso y manejo ambiental, con un avance del 66%. (811.034,38 has en proceso de ordenación).

De otra parte, dando continuidad a los procesos de formulación iniciados en el periodo anterior, se adoptaron en la vigencia 2019, tres (3) Pomcas, en Comisión conjunta, como a continuación se relacionan:

1. Río Guavio (Comisión Conjunta Res. No. 300.36.19.1825 de 2019)
2. Río Bogotá (Comisión Conjunta Res. No. 300.36.19.0602 de 2019)
3. Río Humea (Comisión Conjunta Res. No. 300.36.19.1903 de 2019)

A la fecha, el balance en Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, Pomcas, corresponde:

Área Total	No. Cuencas	Área (Ha) Sub Zona Hidrográfica	Área (Ha) Sub Zona Hidrográfica Corporinoquia
Ordenada Decreto. 1729 / 2002 – Corporinoquia	14	4.143.580	2.938.105,85
Ordenada Decreto 1640 / 2012 – Corporinoquia	4	1.485.076,79	1.422.778,64
Ordenadas con Otras CAR Decreto 1640 - 2012	4	690949,52	214.652,91
En Proceso de ordenación por Corporinoquia Decreto 1640 2012.	3	1.477.681,21	1.448.298,20

El porcentaje de avance de la meta es del **100%**.

- El segundo indicador tiene como meta **realizar alistamiento y seguimiento a los POMCH formulados:**

Corporinoquia, realizó seguimiento a los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, para lo cual se generó un informe que determina cada una de las acciones realizadas en el marco del componente programático de cada uno de los Pomcas. De igual forma, se realizó seguimiento y evaluación en la formulación o actualización de los Pomcas de los ríos Humea, Guavio, Guayuriba, Cusiana, Tua y Bitá.

El porcentaje de avance de la meta es del 100%.

- Como segunda actividad se tiene la **implementación de acciones de los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCH).**

Se programó para el año 2019 como meta la implementación de una (1) acción, para lo cual, se priorizó la compra de predios con el fin de garantizar la conservación de ecosistemas estratégicos en la jurisdicción, consolidar un sistema regional de áreas protegidas y procurar el aumento de las coberturas boscosas, de modo que se garantice el mantenimiento de los servicios ambientales asociados a estas zonas y se aporte al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región. Se adquirieron diez (10) predios con un total de 888 hectáreas con 5.654 m<sup>2</sup>:

Departamento de Casanare:

1. Predio Los Alterones con veintinueve hectáreas (29) y doscientos cincuenta metros cuadrados (250), ubicado en la vereda Magavita del municipio de Recetor.
2. Predio Buenavista con ochenta y cuatro hectáreas (84) con seis mil quinientos metros cuadrados (6500) ubicado en la vereda Magavita del municipio de Recetor.
3. Predio Mata Redonda con veintiséis hectáreas (26) y ocho mil metros cuadrados (8000), ubicado en la vereda Magavita baja del municipio de Recetor departamento de Casanare.
4. Predio la Florida correspondiente a veinticuatro hectáreas (24) con seis mil doscientos treinta y cuatro (6,234) metros cuadrados, ubicado en la vereda Vega del Tacare del municipio de Nunchía.
5. Predio Palmira, con ciento veintitrés hectáreas (123), ubicado en la vereda Monserrate, municipio de Tauramena.

Departamento de Cundinamarca:

1. Predio Las Brisas con ciento sesenta y ocho (168) hectáreas y cinco mil metros cuadrados (5000 m<sup>2</sup>), ubicado en la vereda Mesa Grande del municipio de Guayabetal.
2. Predio la Esmeralda con ciento cuarenta y tres (143) hectáreas y cinco mil metros cuadrados (5000 m<sup>2</sup>) vereda Mesa Grande del municipio de Guayabetal.
3. Predio Yerbabuena con sesenta y nueve hectáreas (69) más siete mil quinientos diez metros cuadrados (7.510 m<sup>2</sup>), ubicado en la vereda El Hoyo del municipio de Gutiérrez.
4. Predio Primavera, con ciento ochenta hectáreas (180) más ocho mil cuatrocientos diez metros cuadrados (8.410 m<sup>2</sup>) ubicado en el municipio de Paratebuena.

Departamento de Boyacá:

1. Predio el Rincón con treinta y siete hectáreas (37) y ocho mil setecientos cincuenta metros cuadrados (8.750), ubicado en la vereda Magavita del municipio de Pajarito.

Los predios de buenavista, los alterones, mata redonda, el rincón y palmira se encuentran ubicados en la subzona hidrográfica del río Cusiana, en los municipios de Recetor, Pajarito y Tauramena; los predios las brisas, esmeralda y yerbabuena en la subzona del río Negro-Blanco-Guayuriba; el predio la florida en la subzona hidrográfica del río Cravo Sur y el predio primavera en la subzona hidrográfica del río Guavio.

El cumplimiento de la meta es del **100%**.

- La siguiente actividad es la **delimitación de las microcuencas abastecedoras de acueductos urbanos**.

La meta para el 2019 es de tres (3) microcuencas delimitadas. Se priorizó las microcuencas abastecedoras de los municipios de Une, Quetame y Chipaque en el departamento de Cundinamarca; Cubará en Boyacá y Fortul en el departamento de Arauca, las cuales se detallan a continuación:

Departamento	Municipio	Microcuenca	Área Hectáreas	Resolución	Fecha
Cundinamarca	Une	Quebrada Chocolate	185,53	300.36.19.0862	22/05/2019
	Quetame	Quebrada Blanca	502,39	300.36.19.1094	21/06/2019
		Quebrada Grande	285,64	300.36.19.1094	21/06/2019
	Chipaqué_Une	Regional_ Fruticas	5.957,04	En trámite acto administrativo	

Departamento	Municipio	Microcuenca	Área Hectáreas	Resolución	Fecha
Boyacá	Cubara	La Gaitana	721,68	300.36.19.1117	26/06/2019
	Paya	Quebrada La Coroza	1.224,46	En trámite acto administrativo	
Arauca	Fortul	Caño La Envidia	1.668,65	300.36.19.1766	30/09/2019
Total, Hectáreas Delimitadas			10.545,39		

Para la delimitación, se realiza la identificación y definición de las áreas, levantamiento de información biótica y abiótica, descripción básica de los ecosistemas observados, definición del polígono, cartografía, fotografías de cada una de las bocatomas, y elaboración de los respectivos conceptos técnicos y actos administrativos.

La delimitación de estas áreas de importancia ambiental, permite a las entidades territoriales realizar la adquisición de predios de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales o la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales, en cumplimiento del decreto 953 de 2013.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%**.

- Dentro del proyecto se contempla la actividad de **formulación del plan de manejo de acuíferos, PMAA**, que tiene como meta para el 2019 un (1) PMAA formulado, donde se priorizó la ejecución del proyecto *“Formulación del Plan de Manejo Ambiental de los Sistemas Acuíferos en el municipio de Maní - Casanare”*, de conformidad con la Guía que desarrolló el MADS. El proyecto contempla la ejecución de tres fases: aprestamiento, diagnóstico y formulación.

Se desarrolló la fase de aprestamiento del PMAA del municipio de Maní que consistió en la conformación del equipo técnico necesario para realizar y acompañar la formulación e implementación del plan, socialización del proyecto, identificación de la información secundaria existente como son los estudios hidrogeológicos realizados por empresas del sector petrolero, información suministrada por ANLA, e identificación y caracterización de actores, así mismo, se estructuró el plan de trabajo, la estrategia de socialización y participación y, la logística requerida. La siguiente fase de diagnóstico se inició con un taller participativo.

Es de resaltar que, el PMAA como instrumento de planificación y administración del agua subterránea, se está formulando con el apoyo del Servicio Geológico Colombia, SGC, quien adelanta el modelo hidrogeológico del municipio de Maní, como componente fundamental de la fase de diagnóstico.

El porcentaje de avance de la meta es del **30%**.

A continuación, se presenta el consolidado del avance de la vigencia 2019 en el proyecto 1.1.1.

### 1.1.1. FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PARA LA REGULACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

Actividad	Indicador	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2019	Ejecución % 30-11-19	Ponderado	Cumplimiento 30-11-19
1.1.1.1. Formular Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCH) de las cuencas priorizadas.	Cuencas priorizadas con planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas formuladas.	17	3	0	0,00	0,00	0,00
	Porcentaje de alistamiento y seguimiento a los POMCH formulados	0	100%	25%	100,00	28,00	28,00
1.1.1.2. Implementar acciones de los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCH)	Acciones de los POMCH implementadas.	1	4	1	100,00	27,00	27,00
1.1.1.3. Delimitación de las microcuencas abastecedoras de acueductos urbanos.	Microcuencas abastecedoras delimitadas.	1	13	3	100,00	25,00	25,00
1.1.1.4. Formulación de planes de manejo ambiental de acuíferos.	PMA del acuífero formulado.	0	2	1	30,00	20,00	6,00
1.1.1.5. Acuíferos en el territorio caracterizados.	Acuíferos en el territorio caracterizados.	0	1	0	0,00	0,00	0,00
1.1.1.6. Proyecto piloto para la cosecha del agua.	Porcentaje de avance del proyecto piloto para la cosecha del agua implementado.	45%	100%	0%	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>							<b>86,00</b>

Fuente: Corporinoquia, 2019.

### Programa 1.2. Ordenamiento integral, estrategia para el cambio

Busca orientar el ordenamiento integral del territorio bajo un enfoque de desarrollo ambientalmente sostenible, con territorios más seguros y adaptados al cambio climático, contiene tres (3) proyectos para su implementación.

**Proyecto 1.2.1.** Consolidación del ordenamiento ambiental del territorio "Para un desarrollo regional sostenible".

Con este proyecto se propone, entre otras acciones, fortalecer y realizar acompañamiento continuo para la adecuada formulación e implementación del

ordenamiento territorial ambiental, esto se logrará con el desarrollo de cinco (5) actividades, cada una con su respectivo indicador. Para la vigencia 2019 se programó el cumplimiento de cuatro (4) de las actividades, así:

- La primera actividad planteada es **fortalecer mediante asistencia técnica las capacidades humanas de los entes territoriales para la adecuada formulación e implementación del ordenamiento territorial ambiental**, tiene como indicador asesorar a siete (7) municipios para la adecuada formulación e implementación del ordenamiento territorial ambiental, a partir de las determinantes ambientales, Resolución No. 300.41.17.2193 del 26 de diciembre de 2017.

En la vigencia, se fortaleció a nueve (9) municipios, de los siguientes departamentos:

- Casanare: Yopal, Aguazul, Villanueva, Monterrey y Paz de Ariporo.
- Vichada: Puerto Carreño.
- Arauca: Arauquita, Tame.
- Cundinamarca: Choachí

El porcentaje de avance de la meta es del **100%**.

- Como segunda actividad se tiene **verificar la implementación de los compromisos ambientales concertados con los POT**, que tiene como meta para el 2019 siete (7) municipios con seguimiento del componente ambiental de sus POT implementados.

Se realizó la verificación de los compromisos ambientales concertados mediante la información relacionada en el formato Plan de Ejecución y Cumplimiento “PEC”, identificándose el siguiente avance en los municipios objeto de seguimiento:

Departamento	Municipio	Fecha de Concertación POT	Fecha de Adopción POT		Número de Compromisos	% Avance de cumplimiento
			Acuerdo No.	Fecha		
Casanare	Orocúe	10/03/2010	022	03/12/2010	22	72,78%
	Villanueva	28/04/2010	010	11/03/2011	34	61,29%
	Trinidad	4/02/2011	006	9/03/2011	31	24,07%
Cundinamarca	Paratebueno	14/09/2011	005	16/11/2011	26	33,10%
	Gutiérrez	3/10/2011	015	7/12/2011	28	38,72%
	Une	28/11/2011	011	29/06/2012	9	38,50%

Departamento	Municipio	Fecha de Concertación POT	Fecha de Adopción POT		Número de Compromisos	% Avance de cumplimiento
			Acuerdo No.	Fecha		
Arauca	Tame	28/12/2009	183	30/11/2010	32	44,60%

Con relación a los resultados de verificación al avance y cumplimiento de los compromisos ambientales de los POT, se pudo evidenciar que en 5 de los 7 municipios a los cuales se les realizó el seguimiento, el porcentaje de cumplimiento es menor del 50%; siendo los componentes de Gestión del Riesgo (aspectos como estudios de amenazas y riesgos, identificación y monitoreo de áreas en condición de riesgo) y Saneamiento Básico (actualización e implementación de instrumentos de planificación ambiental como PSMV – PGIR - PUEAA en articulación con el programa de ejecución de los POT), sobre los cuales existe un menor cumplimiento.

Así mismo, se identificó que los municipios no cuentan con un expediente municipal, el cual les permite realizar control y seguimiento a la implementación de sus POT y a los compromisos ambientales concertados.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%**.

- La tercera actividad establecida para el proyecto en la vigencia 2019 es la formulación de un (1) **estudio piloto de ordenamiento mineroambiental en fuentes hídricas de la jurisdicción de Corporinoquia**, para lo cual, se formuló el proyecto denominado *“estudio técnico que contenga el diagnóstico de las condiciones ambientales asociadas a la extracción de materiales de construcción (gravas, arenas, arcillas y triturados) y la correspondiente formulación de los lineamientos técnicos para su aprovechamiento sostenible, de acuerdo al potencial minero del área delimitada, la cual se encuentra inmersa en un tramo de la fuente hídrica del río Tocaria en jurisdicción de Corporinoquia”*, no se ejecutó en la vigencia.
- La cuarta actividad establecida para la vigencia 2019 es la **Implementación de una (1) acción derivada de los estudios pilotos de ordenamiento mineroambiental**, para lo cual, se está adelantando el proyecto de recuperación de cauce mediante acciones de dragado en los ríos Túa y Charte, con el fin de mitigar fenómenos de socavación lateral y erosión hídrica en jurisdicción de los municipios de Monterrey, Aguazul, Yopal

El porcentaje de avance de la meta es del **25%**.

A continuación, se presenta cuadro consolidado de avance para el proyecto:

### 1.2.1. CONSOLIDACIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO "PARA UN DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE"

Actividad	Indicador	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2019	Ejecución % 30-11-19	Ponderado	Cumplimiento 30-11-19
1.2.1.1. Actualizar las determinantes ambientales y su zonificación ambiental a una escala más detallada, para el ordenamiento regional, departamental y local del territorio.	Determinantes Ambientales con acto administrativo emitido.	1	1	0	0,00	0,00	0,00
1.2.1.2. Fortalecer mediante asistencia técnica las capacidades humanas de los entes territoriales para la adecuada formulación e implementación del ordenamiento territorial ambiental.	Municipios con las Determinantes Ambientales asesorados.	45	45	7	100,00	35,00	35,00
1.2.1.3. Verificar la implementación de los compromisos ambientales concertados con los POT.	Municipios con seguimiento del componente ambiental de sus POT implementados.	24	23	7	100,00	35,00	35,00
1.2.1.4. Estudios pilotos de ordenamiento mineroambiental en fuentes hídricas de la jurisdicción de Corporinoquia.	Documentos con lineamientos para aprovechamiento minero ambiental sostenible formulados.	0	3	1	0,00	10,00	0,00
1.2.1.5. Implementación de acciones derivadas de los estudios pilotos de ordenamiento mineroambiental.	Acciones derivadas del estudio piloto de ordenamiento minero ambiental implementadas.	0	3	1	25,00	20,00	5,00
<b>Total</b>							<b>75,00</b>

Fuente: Corporinoquia, 2019.

**Proyecto 1.2.2.** Aplicación de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático "actuando con el cambio climático".

De conformidad con el objetivo del proyecto de generar conocimiento orientado al uso sostenible del territorio y de sus recursos naturales como medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, en función de sus potencialidades y limitaciones para reducir factores de riesgo ambiental, se trazó su cumplimiento con el desarrollo de cinco (5) actividades, cada una con su respectivo indicador para una efectiva medición.

El número de actividades a cumplir para la vigencia 2019, corresponden a cuatro (4), así:

- La primera actividad está definida como la **Gestión para la implementación del Plan Integral Regional de Cambio Climático para la Orinoquia**, la meta establecida para la vigencia 2019 es un (1) proyecto del Plan Integral Regional de Cambio Climático gestionado para su implementación. En la vigencia 2019, se realizaron las siguientes actividades:

- 1) Implementación de escuelas ecoambientales: el proyecto, en su primera fase propicia espacios de formación y capacitación teórico práctica en las Instituciones Educativas (I.E) para que a través del Proyecto Ambiental Escolar (Prae) se logre la transversalización en el currículo de la gestión ambiental con enfoque en cambio climático y la implementación de herramientas pedagógicas ambientales como es el uso eficiente del agua, energía, manejo integrado de residuos, biodiversidad, cambio climático y gestión de riesgo.

De esta manera, se realizó la formulación o resignificación del documento Prae, así como capacitación y formación en gestión ambiental y cambio climático. Acciones desarrolladas en:

- Subzona hidrográfica río Pauto: (9) Instituciones Educativas ubicadas en los municipios de San Luis de Palenque, Trinidad, Nunchía, Paz de Ariporo, Tamara y Pore. El proyecto beneficia a 3.865 miembros de la comunidad educativa.

Para la segunda fase, se formuló el diagnóstico, priorización, diseño de las herramientas pedagógicas para su posterior implementación (vivero escolar, cosecha de agua y sistema de bombeo solar fotovoltaico, huerta escolar, puntos de almacenamiento temporal de residuos sólidos, fuente de agua natural, compostera y Kit, entre otras), actividades que se encuentra en ejecución.

Así mismo, se realizará la formulación o resignificación del documento Prae e implementación de las herramientas pedagógicas en ocho (8) Instituciones Educativas, ubicadas en la Subzona hidrográfica río Cusiana, municipios de Yopal, Aguazul y Tauramena. El proyecto beneficia a 6.280 miembros de la comunidad educativa.

- 2) Implementación de acciones como estrategia de adaptación al cambio climático con familias de la vereda Barranca Amarilla, municipio de Arauca, departamento de Arauca; el cual busca fomentar la conservación del ambiente y propiciar un entorno saludable promoviendo la adecuada gestión del recurso

hídrico, mediante el proceso formativo y el establecimiento de sistemas de recolección y aprovechamiento de aguas lluvias, como mecanismo de apropiación del conocimiento con una población beneficiada de 12 familias más educadas en medio ambiente y con mejores condiciones de adaptabilidad a los efectos del cambio climático en su territorio.

El cumplimiento de la meta es del **100%**.

- La segunda actividad, **Participar en las acciones que se establezcan en los Nodos Regionales de Cambio Climático con influencia de los municipios de la jurisdicción (NORECCO – NRCOA)**, la meta para la vigencia 2019, es participar en cuatro (4) mesas regionales de cambio climático en los Nodos Regionales con influencia de los municipios de la jurisdicción (Nodo Regional de Cambio Climático de la Orinoquía – NORECCO y Nodo Regional Centro Oriente Andino de Cambio Climático - NRCOA).

Para la vigencia 2019, se participó en los cuatro (4) comités adelantados por Norecco, donde se abordó:

El día 08 de marzo de 2019, se presentó la gestión de las acciones adelantadas para las vigencias 2018-2019, para lo cual, Corporinoquia entregó informes de cumplimiento a las metas e indicadores del Plan de Acción del Nodo, mostrando resultados en cuanto a implementación de proyectos orientados a incrementar la capacidad de adaptación a través de la estrategia Tesac, establecimiento de sistemas de recolección de aguas lluvias, y desarrollo de procesos de sensibilización y capacitación en cambio climático; información que una vez consolidada a nivel regional fue reportada al MADS.

Los días 14 y 15 de mayo de 2019, en marco del Proyecto Fondo Biocarbono, se aportó técnicamente en la elaboración de perfiles profesionales regionales “Construcción de términos de referencia”, requeridos para avanzar en la implementación del proyecto de mitigación de GEI en la Orinoquia, el cual está siendo liderado por el Ministerio de Agricultura con recursos del Banco Mundial.

En el 19 de julio se participó en el tercer comité técnico de Norecco, y el 30 de septiembre en comité extraordinario en la ciudad de Villavicencio, donde se socializó y aprobó el documento Módulo Sabanas ELCC por parte de WWF; así mismo se socializó los pasos a seguir (pilotos Casanare, Arauca y Vichada y acuerdos para su desarrollo, videos-estructura, cartilla y módulo facilitador).

El día 27 de noviembre se realizó comité técnico Norecco, en el cual se adelantó la socialización del proyecto Desarrollo Bajo en Carbono para la Orinoquia, a ser implementado a partir de la vigencia 2020.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%**.

- Como tercera actividad para la vigencia 2019, se plantea la **implementación de una (1) herramientas de comunicación, divulgación, educación frente al cambio climático**. Se continuó con la implementación de la campaña “Yo Cambio por el cambio Climático” en los departamentos de Arauca y Boyacá, sensibilizando a la comunidad en el manejo de las 4R (reducir, rechazar, reciclar, reutilizar). Se hizo entrega de las bolsas reutilizables "Una Bolsa Mil Usos", camisetas y gorras Corporativas.

Con la estrategia de educación ambiental de las 4R, se ha promovido en la comunidad el manejo y disposición responsable de residuos sólidos, partiendo de acciones que reduzcan las tasas de generación a través del rechazo de aquellos empaques y productos de un solo uso o no necesarios en las familias; así mismo, se ha sensibilizado en la reutilización de aquellos residuos que permiten usos adicionales y en el retorno a la cadena de valor de aquellos susceptibles de ser reciclados.

El porcentaje avance en el cumplimiento del **100%**.

- La cuarta actividad para la vigencia 2019, plantea realizar un (1) **monitoreo del aire en los cascos urbanos de los municipios de Arauca y Yopal**.

Se realizó la instalación de seis (6) estaciones en el municipio de Yopal y cuatro (4) en el municipio de Arauca con el fin de realizar monitoreo de partículas en suspensión, *PM2,5* y *PM10 micras*, y ozono.

De otra parte, teniendo en cuenta que el municipio de Yopal cumple con la población mínima, 100.000 habitantes, para realizar el monitoreo de calidad de ruido que comprende la medición de ruido ambiente, se realizó el monitoreo de calidad de ruido.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%**

A continuación, se presenta el cuadro consolidado de avance ejecutado para el proyecto:

### 1.2.2. APLICACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO "ACTUANDO CON EL CAMBIO CLIMÁTICO"

Actividad	Indicador	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2019	Ejecución % 30-11-19	Ponderado	Cumplimiento 30-11-19
1.2.2.1. Formulación del Plan Integral Regional Cambio Climático Orinoquia en el marco del NORECCO.	Plan de Cambio Climático formulado.	1	1	0	0,00	0,00	0,00
1.2.2.2. Gestión para la implementación del Plan Integral Regional de Cambio Climático para la Orinoquia "Orinoquia, juntos frente al cambio climático"	Proyectos del Plan Integral Regional Cambio Climático gestionados.	2	3	1	100,00	30,00	30,00
1.2.2.3. Participar en las acciones que se establezcan en los Nodos Regionales de Cambio Climático con influencia de los municipios de la jurisdicción (NORECCO – NRCOA).	Actas de participación en mesas regionales de cambio climático suscritas.	7	11	4	100,00	20,00	20,00
1.2.2.4. Implementación de herramientas de comunicación, divulgación y educación, para la toma de decisiones frente al cambio climático.	Herramientas de comunicación, divulgación, educación frente al cambio climático implementadas.	2	5	1	100,00	20,00	20,00
1.2.2.5 Monitoreo del aire en los cascos urbanos de los municipios de Arauca y Yopal.	Monitoreos del aire en los cascos urbanos de los municipios de Arauca y Yopal Actualizados.	4	2	1	100,00	30,00	30,00
<b>TOTAL</b>							<b>100,00</b>

Fuente: Corporinoquia, 2019.

#### Proyecto 1.2.3. Implementación de procesos de gestión integral del riesgo.

El objetivo de este proyecto es disminuir las áreas en condición de amenaza o riesgo y evitar la generación de nuevas amenazas en la jurisdicción, para lo cual se trazó su cumplimiento con el desarrollo de cuatro (4) actividades, cada una con su respectivo indicador para una efectiva medición. Para la vigencia 2019, se programó el cumplimiento de tres (3) metas, el avance se refleja de la siguiente manera:

- La primera actividad plantea **asesorar a diez (10) municipios de la jurisdicción para la formulación y actualización de sus planes municipales de gestión del riesgo de desastres, PMGRD, y la estrategia municipal de respuesta a emergencias, ERE, o en la elaboración de estudios básicos o detallados de gestión del riesgo.**

Para la vigencia 2019, se brindó asistencia técnica a diez (10) municipios en la temática relacionada con Planes Municipales de Gestión del Riesgo y Estrategia Municipal de Respuesta a las Emergencias en los siguientes municipios de la jurisdicción: Hatocorozal, Chámeza, Sácama, y La Salina departamento Casanare; Pisba, Paya, Cubará y Pajarito departamento de Boyacá; Tame en el departamento de Arauca y Puerto Carreño en el departamento del Vichada.

De otra parte, se participó en treinta y siete (37) Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, convocados por las siguientes entidades:

- **Casanare (12):** CMGR Yopal (4), CMGR Aguazul (1), CDGR Casanare (3), CMGR Paz de Ariporo (2), CMGR Tauramena (1), CMGRD Recetor (1).
- **Cundinamarca (22):** PMU Cundinamarca (Vía Bogotá Villavicencio) (15), CMGRD Cáqueza (2), CMGRD Guayabetal (3), CMGRD Quetame (1), CMGRD Choachí (1).
- **Boyacá (3):** CDGRD Boyacá (3).

El porcentaje de avance de la meta es del **100%**.

- Se estableció como meta para el 2019, la **identificación y monitoreo de cuarenta (40) puntos críticos actualizados por ocurrencia de fenómenos naturales reconocidos**, para su cumplimiento se desarrolló visitas de inspección ocular a 85 puntos críticos, así:

Departamento	Municipio	Movimientos n Masa	Incendios Forestales	Socavación e Inundaciones	Sequia	Total Final
Casanare	Nunchía		7			7
	Paz de Ariporo				12	12
	Maní				1	1
	Yopal	3				3
	Pore		2			2
Cundinamarca	Quetame		5			5
	Chipaque	2				2
	Guayabetal	33				33
	Cravo Norte			1		1
Arauca	Tame			8		8
	Arauca			10		10
	Saravena					0
	Arauquita			1		1
<b>Total</b>		<b>38</b>	<b>14</b>	<b>20</b>	<b>13</b>	<b>85</b>

El porcentaje de avance de la meta es del **100%**.

➤ Para el 2019 se definió la **implementación de dos (2) medidas de conocimiento y reducción del riesgo** implementadas, para su cumplimiento se están desarrollando tres (3) medidas, a saber:

- Fortalecimiento de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastre de ocho (8) municipios de la jurisdicción (Yopal, Orocué, Trinidad, Pore, San Luis de Palenque, Paz de Ariporo, Nunchía y Labranzagrande), a través de la dotación de elementos básicos para el control de incendios forestales y cursos teórico – prácticos, con el propósito de prevenir y minimizar la pérdida de la cobertura vegetal que afecta los recursos flora, fauna y suelo por la proliferación de incendios forestales.

Los kit incluyen, entre otros, los siguientes elementos importados: batefuegos forestal, Mc Leod para incendios, rastrillo segador, pala redonda, pulaski, herramienta combinada, bomba de espalda “Indian”, guantes de cuero tipo ingeniero, casco protector industrial de ala redonda, overol de dos piezas, botiquín, antorcha de goteo, camelback y cubre cabeza tipo monja.

- Construcción de obras de protección contra inundaciones y control de erosión del punto crítico en el sector El Puerto sobre la margen derecha del río Cravo Sur aguas abajo, entre la vereda Tacarimena baja hasta la vereda San Pascual, municipio de Yopal, departamento de Casanare, primera fase.

Su priorización radicó en la necesidad de proteger la vía que comunica estas veredas la cual ha sido afectada por la socavación que han generado las crecientes del río Cravo Sur, año a año en el sector. La obra, tiene un alcance de 525 metros lineales de geoestructuras en geotextil TR5000 de alta resistencia, así mismo, incluye un recubrimiento final con un manto permanente para el control de erosión con una capa vegetal.

Es importante precisar que, el alcance total del diseño de las obras es de 1.223 metros lineales de los cuales la corporación proyectó la ejecución de 525 metros. Población beneficiada: 300 familias.

- Construcción de obras de protección en la margen derecha del río Cravo Sur, sector Puente La Manga, la cual consiste en la construcción de un dique con un sistema de protección de enrocado con una longitud de 350 mt; así mismo, el reforzamiento del estribo derecho del puente La Manga con un sistema de enrocado. Población beneficiada: 1.600 familias de las veredas La Calceta y la Manga del municipio de Yopal, departamento de Casanare.

El porcentaje de avance de la meta es del **90%**.

A continuación, se presenta cuadro consolidado de avance del proyecto:

### 1.2.3. IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Actividad	Indicador	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2019	Ejecución % 30-11-19	Ponderado	Cumplimiento 30-11-19
1.2.3.1. Asesorar a los municipios de la jurisdicción para la formulación y actualización de sus PMGR y la ERE, o en la elaboración de estudios básicos o detallados de GR.	Procesos de gestión del riesgo asesorados en los Municipios.	45	55	10	100,00	30,00	30,00
1.2.3.2. Identificación y monitoreo de puntos críticos por efecto de ocurrencia de fenómenos naturales.	Puntos críticos actualizados por ocurrencia de fenómenos naturales reconocidos.	80	156	40	100,00	30,00	30,00
1.2.3.3. Implementación de medidas de conocimiento y reducción del riesgo.	Medidas de conocimiento y reducción del riesgo implementadas.	5	5	2	90,00	40,00	36,00
1.2.3.4. Promover proyectos de restauración ecológica de áreas ambientalmente estratégicas afectadas en su cobertura vegetal.	Proyectos de restauración o identificación de áreas estratégicas con algún tipo de afectación.	1	4	0	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>							<b>96,00</b>

Fuente: Corporinoquia, 2019.

### Programa 1.3. Haciendo sostenible la biodiversidad

Su objetivo es gestionar estrategias de conservación de la biodiversidad como soporte a la mitigación y adaptación al cambio climático; su implementación se desarrolló a través de un único proyecto denominado:

**Proyecto 1.3.1.** Consolidación de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos en jurisdicción de Corporinoquia.

El proyecto contribuye a la conservación de los ecosistemas estratégicos como fuentes intangibles de servicios ecosistémicos, dentro de este se han planteado seis (6) actividades, con sus respectivos indicadores, de los cuales se programó dos (2) metas para el 2019; a continuación, se reportan los avances:

- La actividad **caracterizar ecosistemas estratégicos como proveedores de servicios ecosistémicos** definió como meta para el 2019 la caracterización de 10 mil hectáreas de ecosistemas estratégicos.

- De conformidad con la resolución 886 de 2018 emitida por el MADS, se realizó la zonificación ambiental y el régimen de uso en el complejo de páramos de Chinganza con 5.860 Has en jurisdicción de Corporinoquia, la cual establece las actividades para la conservación, recuperación y uso sostenible del ecosistema, planteando la reconversión de los sistemas productivos que se están desarrollando en ésta área.

En el marco del proceso de zonificación, se realizó la caracterización predial determinando el régimen de usos.

- Se suscribió convenio con objeto *"Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre WWF COLOMBIA y la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – Corporinoquia, para el fortalecimiento de las Áreas Protegidas Regionales y Ecosistemas estratégicos en jurisdicción de la Corporación, orientadas a su gestión, manejo y conservación, implementación de Planes de Manejo de Áreas Protegidas y caracterización de ecosistemas estratégicos, en el marco de la implementación GEF/SINAP y otras iniciativas de WWF"*, por medio del cual se adelantó el diagnóstico y caracterización del componente biológico, ambiental, social y económico para 10.000 hectáreas priorizadas en el municipio de Pajarito en el área de importancia "Salto Candelas" declarada mediante acuerdo municipal No. 004 de 2000 como reserva forestal natural, zona potencialmente importante para el desarrollo de ecoturismo.

El porcentaje de cumplimiento de la meta es del **100%**.

- Finalmente, la actividad **implementar el Plan Regional de Negocios Verdes como generador de estrategias (REDD, REDD+, DML, BANCO2) de impactos positivos y buenas prácticas ambientales para la conservación de los ecosistemas estratégicos**, la meta para la vigencia 2019 contempla dos (2) acciones, las cuales se describen a continuación:
  - **Acción 1:** Restauración de 51 Has. para recuperar áreas ambientalmente degradadas que han sido intervenidas y presentan pérdida en su cobertura vegetal, a través de un **sistema agroforestal** (plátano, cacao y forestales). **51 familias** beneficiarias en Villanueva, Monterrey, Tauramena, Sabanalarga, Aguazul y Yopal –Casanare
  - **Acción 2:** Implementación de estrategias de adaptación basada en ecosistemas en la cuenca del río Cravo Sur en el municipio de Labranzagrande, departamento de Boyacá y en el municipio de Yopal, departamento de Casanare, para la recuperación de áreas degradadas con el fin de establecer sistemas agroforestales, plátano, cacao y forestales,

reintroducción de material vegetal, especies nativas, y restauración pasiva (aislamiento) en 700 hectáreas degradadas sobre la subzona hidrográfica.

- **Acción 3:** en el marco del desarrollo de los planes de conservación de las especies: delfín rosado, manatí antillano, armadillos y danta de tierras bajas para los departamentos de Casanare y Vichada, se está implementando en el hábitat de estas especies acuerdos de conservación y focalización de medidas de protección en área aproximada de **80 Has.**

El porcentaje de cumplimiento de la meta es del **100%**.

A continuación, se presenta el consolidado del avance ejecutado para el proyecto:

### 1.3.1. CONSOLIDACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA

Actividad	Indicador	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2019	Ejecución % 30-11-19	Ponderado	Cumplimiento 30-11-19
1.3.1.1. Declarar áreas protegidas con alguna categoría de manejo en la Jurisdicción.	Hectáreas de áreas protegidas con alguna categoría de manejo en la jurisdicción declarada.	61084	326000	0	0,00	0,00	0,00
1.3.1.2 Conformación de la Red de Reservas Naturales de la Sociedad Civil de la jurisdicción.	Reservas de la sociedad civil que voluntariamente acepten hacer parte de la red de RNSC de la Orinoquia conformada.	0	30	0	0,00	0,00	0,00
1.3.1.3. Establecer Corredores Ecológicos de conectividad de las áreas protegidas.	Corredores de conectividad de las áreas protegidas de la jurisdicción conformados.	0	2	0	0,00	0,00	0,00
1.3.1.4. Caracterizar ecosistemas estratégicos como proveedores de servicios ecosistémicos	Hectáreas de ecosistemas estratégicos caracterizados.	0	30.000	10.000	100,00	50,00	50,00
1.3.1.5. Realizar el Estudio de propuesta de delimitación de los complejos de páramos a escala 1:25000 en la jurisdicción de la Corporación.	Estudios de delimitación de los complejos de páramos a escala 1:25000 en la jurisdicción de la Corporación realizados	2	3	0	0,00	0,00	0,00
1.3.1.6. Implementar el Plan Regional de Negocios Verdes como generador de estrategias (REDD, REDD+, DML, BANCO2) de impactos positivos y buenas prácticas ambientales para la conservación de los ecosistemas estratégicos.	Acciones regionales de negocios verdes implementados	3	12	2	100,00	50,00	50,00
<b>TOTAL</b>							<b>100</b>

Fuente: Corporinoquia, 2019

## Línea 2. Conocer para conservar nuestra biodiversidad

El objetivo de ésta línea es generar herramientas de planificación que permitan hacer uso sostenible de la biodiversidad, a través de la formulación e implementación de planes de conservación de especies, planes de manejo de áreas protegidas y de ecosistemas estratégicos.

La Línea No. 2. Conocer para conservar nuestra biodiversidad, obtuvo un avance de **100,00%**, el cual al ser ponderado por **13,95%** valor establecido para esta línea nos da un consolidado de **13,95%** aportado por el programa de la siguiente manera:

### Línea 2: Conocer para conservar nuestra biodiversidad

PROGRAMA	PROYECTOS	EJECUCIÓN 30-11-19	PONDERADO PROYECTOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO 30-11-19
2.1. Implementación de estrategias de conservación para disminuir los impactos sobre la biodiversidad.	2.1.1. Consolidación de las estrategias de conservación para disminuir los impactos sobre la biodiversidad	100,00	100,00	100,00

Fuente: Corporinoquia, 2019

#### Programa 2.1. Implementación de estrategias de conservación para disminuir los impactos sobre la biodiversidad.

Su finalidad es generar herramientas de planificación que permitan hacer uso sostenible de la biodiversidad, el cual contempla un único proyecto en el que se desarrollan siete (7) actividades con 8 indicadores, de los cuales para la vigencia del 2019 se programó el cumplimiento de cuatro (4) metas.

**Proyecto 2.1.1.** Consolidación de las estrategias de conservación para disminuir los impactos sobre la biodiversidad.

Su finalidad es establecer estrategias de conservación de especies de flora y fauna. Para la vigencia del 2019, se programó el cumplimiento de las actividades que se describen a continuación:

- Respecto a la actividad **implementar acciones contenidas en planes de manejo de las áreas protegidas declaradas en la jurisdicción**, para la vigencia del 2019 se establecieron dos (2) acciones de los planes de manejo.

- Los Planes de Manejo de las áreas protegidas contemplan dentro su componente estratégico una línea investigación y monitoreo de especies para la conservación de la biodiversidad; actividad que se realizó en las siguientes áreas:
  - Distrito Regional de Manejo Integrado, DRMI, **Mata de La Urama** adoptado mediante acuerdo No. 200.3.2.18.001 del 16 de febrero de 2018, se realizó monitoreo biológico (foto- trampeo). La acción identificó la fauna presente en el área protegida mediante la instalación de cinco (5) cámaras trampa por un periodo de veinte (20) días con una intensidad diaria de 24 horas de funcionamiento que equivale a un intensidad laboral de 2.400 horas. Los resultados obtenidos comprenden el registro fotográfico de especies representativas para la sabana inundable, como oso palmero, danta, puma, picures, armadillos, entre otros, lo cual da cumplimiento al objetivo de conservación referente a proveer el hábitat necesario para el mantenimiento las especies amenazadas.
  - Así mismo, se desarrolló por un periodo de veinte cinco (25) días el monitoreo bilógico de la fauna presente en el **Parque Natural Regional “La Tablona”** (Acuerdo No. 1100-02-2-11-013 de 2011); el monitoreo con cámaras trampa permitió conocer la biodiversidad de la zona, su estado de conservación e identificación de gremios alimenticios. En donde se registraron 17 especies, resaltando la presencia de Oso palmero, Oso melero, Armadillo, Lapa y Picure, entre otros.
- Para el Distrito Regional de Manejo Integrado, **DRMI, El Tinije**, se está desarrollando la implementación de estrategias complementarias de conservación para el desarrollo de acciones de restauración pasiva, aislamientos de áreas naturales afectadas, y de uso sostenible a través de sistemas de rotación de potreros como estrategia de desarrollo sostenible, el cual se está implementando en 5 predios ubicados en el área protegida para un total de 15 hectáreas.

El cumplimiento de la meta presenta un avance del **100%**.

- Con respecto a la actividad de **implementar acciones de los planes de conservación de fauna y flora amenazada**, se programó como meta para la vigencia 2019 una (1) acción.

En el 2019, se adelantó el proceso de implementación de acuerdos de conservación en los departamentos de Casanare y Vichada para promover la preservación de especies focales en condición de amenaza, así:

- Plan de Conservación delfín rosado
- Plan de Conservación manatí antillano
- Plan de Conservación armadillos
- Plan de Conservación danta de tierras bajas

Los acuerdos permiten conservar aproximadamente 80 Has en ecosistemas estratégicos, a través de las siguientes actividades:

- Implementación de sistema de rotación racional y descanso de pasturas nativas.
- Liberación de áreas a través de aislamiento.
- Energía Renovable: paneles solares
- Talleres de buenas prácticas para el establecimiento de una ganadería sostenible y sensibilización del cuidado de las especies, buenas prácticas de cacería de armadillos, transferencia de capacidades para el desarrollo de monitoreo comunitario participativo, buenas prácticas de pesca, entre otras.
- Monitoreo y seguimiento

El cumplimiento de la meta es del **100%**.

➤ La actividad, **Implementar estrategias de protección, manejo, y disposición de la flora y fauna silvestre decomisada en jurisdicción de Corporinoquia** cuenta con dos indicadores:

- **95% Decomisos de fauna definitivos.** En la vigencia 2019, se realizaron 28 incautaciones y su respectivo decomiso preventivo.

Para surtir el proceso de decomiso definitivo se realizan las siguientes actividades una vez surtido el decomiso preventivo: legalización medida preventiva, apertura de investigación, cese de investigación, formulación de cargos, descargos, suministro de pruebas si hay lugar, fallo, resolución de reposición o destino final.

El cumplimiento de la meta presenta un avance del **100%**.

- **70% Decomisos de Flora Definitivos.** En la vigencia de 2019, se realizó 41 incautaciones preventivas y su respectivo decomiso preventivo.

Para surtir el proceso de decomiso definitivo se realizan las siguientes actividades una vez surtido el decomiso preventivo: legalización medida preventiva, apertura de investigación, cese de investigación, formulación de cargos, descargos, suministro de pruebas si hay lugar, fallo, resolución de reposición o destino final.

El cumplimiento de la meta presenta un avance del **100%**.

A continuación, se presenta cuadro consolidado de la ejecución del proyecto:

### 2.1.1. CONSOLIDACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN PARA DISMINUIR LOS IMPACTOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD

Actividad	Indicador	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2019	Ejecución % 30-11-19	Ponderado	Cumplimiento 30-11-19
2.1.1.1. Ajustar por Departamento la formulación del plan de Ordenación Forestal de la Jurisdicción de Corporinoquia.	Numero de Departamentos con formulación de Plan de ordenación forestal ajustado.	0	1	0	0,00	0,00	0,00
2.1.1.2. Formular los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas declaradas o de ecosistemas estratégicos de la Corporación.	Planes de manejo de áreas protegidas formulados	2	2	0	0,00	0,00	0,00
2.1.1.3. Implementar acciones contenidas en planes de Manejo de las áreas protegidas declaradas en la Jurisdicción.	Acciones de los planes de manejo implementadas.	N/E	9	2	100,00	40,00	40,00
2.1.1.4. Realizar estudios básicos de caracterización de poblaciones de especies focales y/o especies amenazadas.	Estudios de especies focales realizados.	6	4	0	0,00	0,00	0,00
2.1.1.5. Implementar acciones de los planes de conservación de fauna y flora amenazada.	Acciones implementadas de los planes de conservación de fauna y flora amenazada.	N/E	8	1	100,00	40,00	40,00
2.1.1.6. Formular Planes conservación de fauna y flora amenazada.	Planes de conservación de especies amenazadas formulados.	4	4	0	0,00	0,00	0,00
2.1.1.7. Implementar estrategias de protección, manejo, y disposición de la flora y fauna silvestre decomisada en Jurisdicción de Corporinoquia	Decomisos de fauna definitivos.	0,95	0,95	0,95	100,00	10,00	10,00
	Decomisos de flora definitivos.	50%	70%	70%	100,00	10,00	10,00
<b>TOTAL</b>							<b>100,00</b>

Fuente: Corporinoquia, 2019.

## Línea 3. El agua cuenta, cuenta contigo

En esta línea estratégica se proyectó avanzar en la sostenibilidad del recurso hídrico mediante la aplicación del conocimiento y el fortalecimiento de los instrumentos económicos y de regulación, con lo cual permitirá a la autoridad ambiental, a la ciudadanía y demás organizaciones públicas y privadas tomar decisiones que optimicen el uso y aprovechamiento del recurso más importante para la vida y el desarrollo de la región.

La anterior estrategia permitirá a la Corporación velar por la realización de acciones específicas que conlleven a los intereses de orden nacional y regional que le permitan forjar el conocimiento adecuado para contabilizar permanentemente el recurso hídrico y las acciones necesarias para su regulación, tales como el monitoreo de fuentes hídricas, el control de la calidad y la generación de instrumentos económicos para la regulación del aprovechamiento del recurso hídrico superficial y subterráneo.

La Línea estratégica “El agua cuenta, cuenta contigo”, obtuvo un avance de **100,00%**, el cual al ser ponderado por **14,55%** valor establecido para esta línea nos da un consolidado de **14,55%** aportado por el programa de la siguiente manera:

### Línea 3: El agua cuenta, cuenta contigo

PROGRAMA	PROYECTOS	EJECUCIÓN 30-11-19	PONDERADO PROYECTOS	CUMPLIMIENTO 30-11-19
3.1. Agua disponible, futuro sostenible	3.1.1. Desarrollo de la evaluación regional del recurso hídrico	100,00	48,20	48,20
	3.1.2. Fortalecimiento de los instrumentos económicos y de regulación del aprovechamiento del recurso hídrico	100,00	51,80	51,80
<b>TOTAL</b>				<b>100</b>

Fuente: Corporinoquia 2019.

#### **Programa 3.1. Agua disponible, futuro sostenible**

El programa busca garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico mediante la aplicación del conocimiento y el fortalecimiento de los instrumentos económicos y de su regulación, para lo cual este a su vez está compuesto por dos (2) proyectos, la implementación se programó a través de nueve (9) actividades con catorce (14)

indicadores. Para la vigencia 2019 se estableció el cumplimiento de seis (6) indicadores, a continuación se presentan las acciones realizadas.

### **Proyecto 3.1.1.** Desarrollo de la evaluación regional del recurso hídrico

El objetivo de este proyecto es generar información sistemática que brinde apoyo en la gestión del recurso hídrico en la jurisdicción. Para la vigencia 2019, se establecieron para su cumplimiento dos (2) metas.

- La actividad de **determinación de la oferta y demanda hídrica de fuentes superficiales en la jurisdicción**, cuenta con un indicador para la vigencia 2019, el cual corresponde:
  - **Fuentes hídricas con oferta y demanda determinada:** tiene como meta, determinar la oferta y demanda de dos (2) fuentes hídricas.

El proyecto se desarrolló en la Subzona Hidrográfica de directos al Meta entre río Cusiana y Cravo Sur, que tienen influencia en los municipios de Yopal, Maní y Orocué, el cual consta de cuatro (4) etapas: 1. Socialización del proyecto, Identificación, 2. Caracterización de usuarios, 3. Determinación de la oferta y 4. Determinación de demanda.

En el primer semestre, se desarrolló la etapa 1 y 2 del proyecto, se realizó dos (2) encuentros de socialización participativa con la comunidad de los municipios que tienen influencia en el área del proyecto, Maní, Yopal y Orocué, e identificación de 209 usuarios, a partir de recorridos en campo. Finalmente, en el segundo semestre se adelantó las etapas 3 y 4, generando el documento técnico de oferta y demanda determinada de estas dos fuentes hídricas.

La meta se encuentra con un avance del **100%**.

- En atención a la actividad de **cargue de información al Sistema de Información de Recurso Hídrico, SIRH**, para la vigencia del 2019 se estableció como meta el 10% de la plataforma del SIRH actualizada, para un acumulado del cuatrienio del 60% de la totalidad de la línea base identificada por la entidad.

Esta plataforma se encuentra conformada por los componentes de oferta, demanda, calidad y gestión. Se realizó una primera etapa que consistió en el cargue de información correspondiente a los componentes de oferta y demanda a través de reporte de los usuarios que realizan captaciones de agua y vertimientos de agua residual, presentando el siguiente avance:

Sub Sedes	Concesiones y Permisos de Vertimientos			
	Línea base, Usuarios identificados	Total expedientes cargados	Pendientes por cargue	% avance cargue
Yopal	1.035	1003	32	97%
Cáqueza	481	328	153	68%
Arauca	367	287	80	78%
Vichada	65	45	20	69%
<b>Total</b>	<b>1.948</b>	<b>1.663</b>	<b>285</b>	<b>85%</b>

Componente de gestión:

Corresponde al cargue de información de los resultados de los monitoreos de la calidad del agua de vertimientos y las fuentes hídricas receptoras de los mismos; de igual manera, se determinó como línea base 1763 puntos de monitoreo como información disponible para realizar el cargue. La meta del cuatrienio es del 60 %.

La actividad se programó y ejecutó de la siguiente manera.

Sedes	Monitoreo de Calidad						
	Línea base monitoreo	Registros calidad 2017	Registros calidad 2018	Registros calidad 2019	Registro consolidado 2017, 2018 y 2019	Pendiente por cargue	% avance cargue
Yopal	1.554	409	678	96	1.183	371	76%
Cáqueza	24	23	1	0	24	0	100%
Arauca	2	0	0	0	0	2	0%
Vichada	183	23	0	0	23	160	13%
<b>TOTAL</b>	<b>1.763</b>	<b>455</b>	<b>679</b>	<b>96</b>	<b>1.230</b>	<b>533</b>	<b>70%</b>

La meta se encuentra con un avance del **100%**.

A continuación, se presenta cuadro de la ejecución del Proyecto:

### 3.1.1. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN REGIONAL DEL RECURSO HÍDRICO

Actividad	Indicador	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2019	Ejecución % 30-11-19	Ponderado	Cumplimiento 30-11-19
3.1.1.1. Determinación de la oferta y demanda hídrica de fuentes superficiales en la jurisdicción.	Fuentes hídricas con oferta y demanda determinada.	1	6	2	100,00	70,00	70,00
	Acto administrativo con estudio técnico de los módulos de consumo para la proyección de demanda del recurso hídrico adoptado.	1	1	0	0,00	0,00	0,00
3.1.1.2. Diseño de la red de monitoreo para la jurisdicción de Corporinoquia por Departamento.	Diseño de la red de monitoreo de la jurisdicción formulado	0	100%	0%	0,00	0,00	0,00
3.1.1.3. Adquisición e implementación de nuevas tecnologías para la modelación de la gestión integral del recurso hídrico.	Instrumentos tecnológicos adquiridos e implementados.	0	100%	0%	0,00	0,00	0,00
3.1.1.4. Cargue de información al Sistema de Información de Recurso Hídrico - SIRH.	Plataforma del SIRH actualizada.	20%	60%	10%	100,00	30,00	30,00
3.1.1.5. Diseño de la Ruta Crítica de Evaluación Regional del Agua.	Ruta crítica diseñada.	0	0	0	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>							<b>100,00</b>

Fuente: Corporinoquia - 2019

### Proyecto 3.1.2. Fortalecimiento de los instrumentos económicos y de regulación del aprovechamiento del recurso hídrico.

Este proyecto busca contribuir en la administración y el uso racional del recurso hídrico en la jurisdicción, cuenta con cuatro (4) actividades, medidas a través de ocho (8) indicadores, de los cuales para la vigencia del 2019 se programó el cumplimiento de cuatro (4), los cuales reportan el siguiente avance:

- Respecto la actividad **formulación y actualización de los objetivos de calidad y determinación de metas de carga contaminante de las fuentes hídricas receptoras de vertimientos en la jurisdicción**, se determinó como meta para el 2019 una (1) fuente hídrica con metas de carga contaminante definidas. Se desarrollaron las siguientes actividades:

En cumplimiento a lo establecido en el decreto 1076 de 2015, se realizó el procedimiento de consulta de metas con los usuarios generadores de vertimientos, mediante las resoluciones No. 300.36.19-1187, 300.36.19-1188 y 300.36.19-1189 del 05 de julio del año 2019, y se establece el cronograma para cumplir con las

etapas establecidas en el artículo 2.2.9.7.3.5 para la consulta de la meta carga contaminante.

Una vez surtidas todas las etapas se elaboraron las propuestas definitivas de las metas de carga contaminante de DBO5 y SST para las Subzonas Hidrográficas de los ríos Cusiana, el Río Túa y Río Cravo Sur, lo cual se encuentra en el informe de propuesta definitiva de metas globales de carga y las metas individuales; documento que fue entregado al consejo directivo para su análisis, de acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.9.7.3.5 del decreto 1076 de 2015, quedando pendiente la aprobación.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%**.

- Respecto a la actividad de **actualización del cobro de tasas por uso**, de conformidad con el Decreto 1076 de 2015, el Decreto 1155 de 2017, la Resolución 1571 de 2017 y el documento técnico “Formulación de la Fase 1 del Estudio Regional del Agua e Implementación y Actualización del Instrumento Económico Tasa por Uso de Agua en la jurisdicción”; Corporinoquia, realizó la actualización del factor regional y el ajuste de los montos de tarifas de tasa por utilización de aguas para las cuarenta y cinco (45) subzonas hidrográficas que están integradas en las siete (7) zonas hidrográficas (directos al Orinoco, río Arauca, río Casanare, río Guaviare, río Meta, río Tomo y río Vichada) de la jurisdicción, así mismo, se ajustó el monto de la tarifa unitaria anual por utilización de aguas subterráneas.

En el marco de la normatividad ambiental vigente, la Gestión del Recurso Hídrico, Corporinoquia realizó anualmente el ajuste de la Tarifa de Tasa por Utilización de Agua; para la vigencia 2019 se expidieron los siguientes actos administrativos:

#### **ACTO ADMINISTRATIVO PARA AGUAS SUBTERRANEAS:**

1. Resolución 300.36.19.0546 de 21 de marzo de 2019. Aguas Subterráneas.

#### **ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA FUENTES SUPERFICIALES:**

1. Resolución 300.36.19.0547 de 21.Mar.2019. Zona hidrográfica río Casanare.
2. Resolución 300.36.19.0548 de 21.Mar.2019. Zona hidrográfica río Arauca.
3. Resolución 300.36.19.0549 de 21.Mar.2019. Zona hidrográfica del río Guaviare.
4. Resolución 300.36.19.0550 de 21.Mar.2019. Zona hidrográfica del río Meta.
5. Resolución 300.36.19.0551 de 21.Mar.2019. Zona hidrográfica del río Tomo.
6. Resolución 300.36.19.0552 de 21.Mar.2019. Zona hidrográfica directos río Orinoco.
7. Resolución 300.36.19.0553 de 21 de marzo de 2019. Zona hidrográfica del río Vichada.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%**.

- La actividad de **acciones de protección de la calidad del recurso hídrico**, para la vigencia 2019, cuenta con dos (2) indicadores.
  - Respecto al indicador **acciones de protección de la calidad del recurso hídrico implementadas**, tiene como meta dos (2) acciones. Para lo cual mediante convenio con la alcaldía municipal del municipio de Paya, departamento de Boyacá, se apoyó en la optimización de la PTAR; como segunda medida, se realizaron acciones para la descontaminación del Caño Usivar mediante la aplicación estratégica de microorganismos eficientes para la disminución de cargas orgánicas y patógenos contaminantes en las lagunas facultativas de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas del municipio de Yopal.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%**.

- El segundo indicador **monitoreos realizados de calidad del recurso hídrico**, la meta establecida para la vigencia 2019 es del (100%). El laboratorio de la Corporación realizó el análisis del 100 % de las muestras tomadas, 780, de los monitoreos de las fuentes hídricas, para la medición de calidad físico-química en cumplimiento de las actividades de control y seguimiento, atención de quejas allegadas la Corporación.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%**

A continuación, se presenta cuadro de la ejecución del Proyecto:

### 3.1.2. FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y DE REGULACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO

Actividad	Indicador	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2019	Ejecución % 30-11-19	Ponderado	Cumplimiento 30-11-19
3.1.2.1. Formulación de los Planes de Ordenación y Reglamentación del Recurso Hídrico en el área de la jurisdicción.	Corrientes del recurso hídrico en el área de la jurisdicción reglamentados	4	4	0	0,00	0,00	0,00
	PORH del recurso hídrico formulados.	9	4	0	0,00	0,00	0,00
3.1.2.2. Formulación y actualización de los objetivos de calidad y determinación de metas de carga contaminante de las fuentes hídricas receptoras de	Fuentes Hídricas con objetivos de calidad formulados.	13	20	0	0,00	0,00	0,00
	Fuentes Hídricas con metas de carga contaminante	4	3	1	100,00	45,00	45,00

Actividad	Indicador	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2019	Ejecución % 30-11-19	Ponderado	Cumplimiento 30-11-19
vertimientos en la jurisdicción de Corporinoquia	definidas.						
3.1.2.3. Actualización del cobro de tasas por uso.	Tasa por uso de agua por cuencas actualizadas.	36%	100%	100%	100,00	25,00	25,00
3.1.2.4 Realizar acciones encaminadas a mejorar la calidad del recurso hídrico.	Fuentes hídricas en el componente de calidad monitoreadas.	1	9	0	0,00	0,00	0,00
	Acciones de protección de la calidad del recurso hídrico Implementadas.	3	7	2	100,00	15,00	15,00
	Monitoreos realizados de calidad del recurso hídrico.	NE	100%	100%	100,00	15,00	15,00
<b>TOTAL</b>							<b>100,00</b>

## Línea 4. Cultura ambiental, cultura del cambio

La línea Cultura Ambiental, Cultura del Cambio se plantea como una línea de acción transversal, en ella se encuentra el programa “formando una cultura ambiental sostenible” que tiene como objetivo formar ciudadanos críticos y reflexivos capaces de participar en problemáticas y conflictos ambientales a través de la participación social y la concertación de acciones y decisiones en el uso sostenible de los recursos naturales.

El resultado de cada uno de los programas se pondero por el valor establecido en los criterios de ponderación por líneas estratégicas y programas, para obtener un avance de ejecución de **100,00%**, el cual al ser ponderado por **20,75%** valor establecido para esta línea nos da un consolidado de **20,75%**.

## Línea 4. Cultura ambiental, cultura del cambio

PROGRAMA	PROYECTOS	EJECUCIÓN 30-11-19	PONDERADO PROYECTOS	CUMPLIMIENTO 30-11-19
4.1. Formando una cultura ambiental sostenible	4.1.1. Consolidación de las estrategias ambientales de las comunidades indígenas	100,00	20,00	20,00
	4.1.2. Consolidación de la educación y comunicación ambiental con gobernanza y gobernabilidad ambiental	100,00	80,00	80,00
<b>TOTAL</b>				<b>100,00</b>

## Programa 4.1. Formando Una Cultura Ambiental Sostenible

En este programa, Corporinoquia contempla el desarrollo de dos proyectos orientados al cambio de pensamiento y comportamiento hacia el medio ambiente, el primero nace de las iniciativas y peticiones de las comunidades indígenas para la construcción colectiva de estrategias de educación ambiental, con un enfoque diferencial conforme a sus necesidades, cosmogonía y pensamiento, de igual manera orientado hacia la implementación de acciones que contribuyan la protección de la “madre tierra”.

El segundo proyecto, incluye a todas las comunidades en donde la educación y la participación son los pilares de la formación de una ciudadanía responsable para la toma de decisiones frente al manejo sostenible del ambiente, a través de estrategias de consolidación de alianzas interinstitucionales e intersectoriales que permitan avanzar de manera significativa en la construcción de una cultura ambiental, cultura del cambio.

### **Proyecto 4.1.1.** Consolidación de las estrategias ambientales de las comunidades indígenas

Este proyecto tiene como objetivo implementar estrategias a nivel ambiental que fortalezcan las comunidades indígenas de la jurisdicción, contempla la ejecución de cuatro (4) actividades. Para el 2019, se tiene previsto la implementación de dos (2):

- La primera actividad, tiene previsto como meta realizar el **acompañamiento en la formulación y gestión de un (1) proyectos de comunidades indígenas de la jurisdicción**; se realizaron las siguientes acciones:
  - Se formuló el proyecto: "fortalecimiento a la guardia indígena para la protección ambiental, territorial, la atención a incendios forestales, reducción de afectaciones sobre los recursos flora y fauna de los ocho resguardos indígenas de Orocué - Casanare, jurisdicción de Corporinoquia"; a través del cual se busca capacitar al cuerpo de guardia indígena de los resguardos Consejo, Duya, El Médano, El Suspiro, Macucuana, Saladillo, Paravare y San Juanito del municipio de Orocué, beneficiando de manera directa a 54 guardias y la población indirecta corresponde a 1.985 personas, dando cobertura a la totalidad de la población de los 8 resguardos del municipio de Orocué.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%**.

➤ La actividad de **implementar estrategias ambientales para las comunidades indígenas**; Para la vigencia 2019 se planteó el desarrollo de dos (2) estrategias ambientales con comunidades indígenas las cuales se detallan a continuación:

- **Primera estrategia:** fortalecimiento al proceso de gestión ambiental al nodo Indígena - Orocué de la Red de Jóvenes de Ambiente, la cual se desarrolló en tres etapas así:

1. Jornada de capacitación y formación en cambio climático durante dos (2) días con una intensidad de 10 horas en el marco del Plan Regional Integral de Cambio Climático Capítulo Casanare, Pricco, con la participación del grupo de la RNJA Nodo Indígena Orocué, y del grado décimo de la Institución Educativa Indígena IEA PUDI, con la siguiente temática: (i) cambio climático; (ii) calentamiento global; (iii) recurso hídrico, (iv) biodiversidad, (v) problemáticas en el entorno por causa del calentamiento global, (vi) métodos para mitigar el cambio climático, ilustración grafica de la región y efectos del cambio climático.

Se desarrolló con los estudiantil IEA PUDI, el desarrollo de actividades recreativas y de cine abierto, presentando temas relacionados con el cambio climático y el impacto que genera en la actualidad.

2. Fortalecimiento cultural con la comunidad del Duya: se realizó integración comunitaria en el marco de la “Semana Santa” donde las comunidades indígenas se reúnen con el fin de compartir en familia, donde la Red de Jóvenes de Ambiente, Nodo Indígena, realizó transferencia de conocimiento cultura y ambiental frente a las actividades que se realizan como actos culturales autóctonos referente a juegos tradicionales. Se desarrolló la siguiente temática: (i) juegos tradicionales y culturales, (ii) manejo y aprovechamiento de recursos naturales (domingo de ramos), (iii)- fortalecimiento de lazos familiares entre allegados a través de un concurso de juegos tradicionales.
  3. Se realizó con la RNJA, nodo indígena, el reconocimiento a los sitios sagrados, flora y fauna en el territorio indígena, así como sensibilización frente a la riqueza natural de estas áreas sagradas del resguardo **el Duya**, identificando su alto valor ecológico, aspectos culturales ancestrales y sociales, se contó con la participación de un mayor sabedor del resguardo.
- **Segunda estrategia:** proceso de fortalecimiento a la comunidad indígena y el cabildo indígena de Paravare, conforme a las funciones constitucionales artículo 330: Núm 1 y 5 de la Constitución Política de Colombia, que recae en los territorios indígenas, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Elaboración del plan de trabajo con las comunidades.
2. Desarrollo de trabajo comunitario en el fortalecimiento de temáticas en educación ambiental, procedimiento y recomendaciones para el establecimiento de conucos, conservación del recursos hídricos, trámites de licencias ambientales, protección y conservación de los recursos forestales y faunísticas y actuaciones comunitarias en el cuidado de los recursos naturales.
3. Jornada de capacitación ciudadana en la cual se desarrolló la siguiente temática: (i) derechos ambientales, (ii) proceso sancionatorio ambiental, jurisdicción especial indígena, (iii) autoridad y gobierno propio, (iv) formulación de proyectos ambientales, (v) manejo responsable de residuos sólidos.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%**.

A continuación, se presenta cuadro de la ejecución del proyecto:

#### 4.1.1.1 CONSOLIDACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS AMBIENTALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

Actividad	Indicador	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2019	Ejecución % 30-11-19	Ponderado	Cumplimiento 30-11-19
4.1.1.1. Formulación de agendas ambientales Indígenas definido en las comunidades indígenas.	Agendas ambientales formuladas.	2	2	0	0,00	0,00	0,00
4.1.1.2. Acompañamiento en la formulación y gestión de proyectos de comunidades indígenas de la jurisdicción.	Proyectos con requisitos normativos formulados y gestionados.	4	4	1	100,00	50,00	50,00
4.1.1.3. Implementar estrategias ambientales para las comunidades indígenas.	Estrategias ambientales implementadas.	3	5	2	100,00	50,00	50,00
4.1.1.4. Estructurar la estrategia de Educación Ambiental propia de los pueblos indígenas.	Estrategia de educación ambiental propia del pueblo indígena estructurada.	0	1	0	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>							<b>100,00</b>

Fuente: Corporinoquia - 2019

**Proyecto 4.1.2.** Consolidación de la educación y comunicación ambiental con gobernanza y gobernabilidad ambiental

El proyecto contempla como objetivo empoderar las estrategias educativas ambientales en actores responsables del uso sostenible de los recursos naturales en la jurisdicción de Corporinoquia, para lo cual se estructuraron cuatro (4) actividades, que a su vez contiene 7 indicadores. Para la vigencia 2019, se programó el cumplimiento de cinco (5) de las actividades obteniendo los siguientes resultados:

- Para la actividad de **orientación y acompañamiento en la incorporación e implementación de la Política Pública de Educación Ambiental (entes territoriales, entidades, empresas y pueblos indígenas), agenda de trabajo interinstitucional e intersectorial**, se contempla para la vigencia 2019 el cumplimiento de tres (3) indicadores.
  - El primer indicador **acompañamiento a los CIDEAS**, donde se definió para la vigencia el acompañamiento a 20 actores, meta que fue superada al brindarse orientación a de 32 Cideas en la estructuración del plan de trabajo, socialización de la plataforma de la red Cidea, adopción de la política pública de educación ambiental propendiendo por la dinamización de los mismos, asistencia que se realizó en los municipios de:
    - **Boyacá (2)**: Labranzagrande y Cubará.
    - **Arauca (6)**: Tame, Cravo Norte, Fortul, Arauquita, Saravena y Arauca municipio.
    - **Cundinamarca (10)**: Cáqueza, Guayabetal, Fosca, Ubaque, Gutiérrez, Quetame, Choachí, Chipaque, Une y Paratebuena.
    - **Casanare (10)**: Villanueva, Monterrey, Aguazul, Nunchía, Chámeza, Tauramena, Orocué, San Luis de Palenque, Paz de Ariporo y Támara.
    - **Vichada (4)**: La Primavera, Cumaribo, Santa Rosalía y el Cidea departamental.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%**.

- En el segundo indicador estableció como meta para la vigencia dos (2) **acciones de estrategias de educación ambiental formal, no formal e informal implementados**, en las que se ejecutaron las siguientes actividades:

A nivel de **educación formal**:

1. En el marco del proyecto de escuelas ecoambientales se adelantaron las siguientes acciones:
  - En la subzona hidrográfica del río Cusiana, se socializó el proyecto, se identificaron las problemáticas ambientales y se priorizaron las herramientas

pedagógicas que fortalecerán la gestión ambiental en ocho (8) instituciones educativas a través de la estrategia Prae:

1. IE Cupiagua, sedes: Principal, Manoguía, Cunamá Plan Brisas, Unete, Cunamá, El Triunfo;
  2. IE León de Greiff sede Principal.
  3. IE Cusiana sede principal y sede Yaguaros.
  4. IE Jose María Cordoba sede principal.
  5. IE Gabriela Mistral sede principal y Cagüi Charte.
  6. IE del Llano sede principal.
  7. IE Siglo XXI sede principal y sede las Delicias.
  8. IE la Turua sede principal, sede San Miguel de Farallones y sede Constructivista la Upamena.
- En la subzona hidrográfica del río Pauto se consolidó el documento Prae de ocho (8) instituciones: IE Víctor Gómez Corredor, IE Francisco Lucea, IE Pozo Petrolero, IE Campestre Brisas del Pauto, IE Santa Irene, IE Rafael García Herrero, El Banco, Las Mercedes.

Así mismo, se capacitó en uso eficiente del agua y energía, manejo integral de residuos sólidos, biodiversidad, cambio climático y gestión de riesgo.

2. Capacitaciones a estudiantes de las I.E. José Joel Lizarazo de Saravena y se suministraron herramientas para la huerta escolar como proceso de fortalecimiento al Prae.

A nivel de **educación no formal**:

- Entre Corporinoquia y la Alcaldía de **Puerto Rondón** se suscribió un convenio para la formulación e implementación de un Proceda en el casco urbano del municipio de Puerto Rondón; desarrollándose capacitaciones en diferentes temáticas ambientales y el establecimiento de cuarenta (40) sistemas piloto de agricultura urbana, junto con la restauración de una (1) Hectárea en un área estratégica del municipio, beneficiando de manera directa a 40 familias del municipio.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%**

- El tercer indicador tiene como meta cuatro (4) **estrategias de educación ambiental formal, no formal e informal con seguimiento.**

Se realizó el seguimiento a las estrategias de **educación formal**: en el marco de los proyectos ambientales escolares Prae en los departamentos de Casanare, y Arauca, así:

▪ **Casanare:**

- Se realizó seguimiento al avance en el uso de la herramienta pedagógica (vivero escolar) y buen desarrollo de las especies nativas y frutales plantadas en sitio definitivo en el entorno de la Institución Educativa Luis María Jiménez, del municipio de Aguazul.
- Se realizó seguimiento al Prae de la Institución Educativa Técnico Agropecuaria Lorgio Rodríguez, el cual se fortaleció a través del proyecto "Apoyo a la implementación de las acciones establecidas en el Proyecto Ambiental Escolar Prae de la Institución Educativa Técnica El Taladro corregimiento de la Chaparrera municipio de Yopal", evidenciando apropiación de las herramientas pedagógicas y propagación del material vegetal (plántulas nativas y forrajeras) en el entorno educativo; así como la generación de bio-abono producto del proceso de lombricultivo que utiliza como sustrato el estiércol de bobino.
- Se realizó seguimiento y fortalecimiento del Prae de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Policarpa Salavarieta del corregimiento de Morichal, municipio de Yopal, Casanare con la entrega de 200 plantas nativas.

▪ **Arauca**

- Fortalecimiento al Prae a través de la socialización del plan regional de cambio climático en la I.E. Oriental Femenino municipio de Tame.
- Seguimiento al Prae de la I.E. Gabriel García Márquez de Arauquita (exposición trabajos realizados con material reciclable en conmemoración del día mundial del medio ambiente).

En el marco de estrategias de **educación no formal**, se adelantó:

- Se realizaron veintisiete (27) talleres contextualizados, así:
  - **Casanare (10)**: en Yopal se desarrollaron cinco (5) talleres relacionados con infractores ambientales, un (1) taller con miembros del Ejército sobre asuntos étnicos en la gestión ambiental en territorios indígenas, cuatro (4)

talleres lúdicos en el Centro de Desarrollo Infantil, CDI, compartir dirigido a 240 niños sobre separación de residuos sólidos, protección y cuidado del medio ambiente y especies en vía de extinción.

- **Vichada (1):** se desarrolló un taller dirigido a la comunidad indígena de Santa Rosalía con el propósito de dar a conocer los parámetros de formulación de la agenda ambiental indígena.
- **Arauca (6):** se realizaron 6 talleres relacionados con la conformación del comité Piga y socialización del formato de llamado de atención a infractores del mismo, se trabajó con la policía ambiental y ecológica y las instituciones educativas Simón Bolívar y Comfiar en el lanzamiento grupo ambiental amigos de la naturaleza.
- **Cundinamarca (7):** se llevaron a cabo 6 talleres en temas de uso eficiente y ahorro de agua dirigido a los distritos de riego y concesión de aguas superficiales a la comunidad de la zona rural.
- **Piga corporativo (3):** Arauca realizó capacitación al personal de planta y contratistas para la conformación del comité Piga y socialización del formato de atención a infractores .

Se realizó taller de sensibilización en los lineamientos del Piga al personal de servicios generales de la Corporación de la sede Yopal y se explica el correcto diligenciamiento del formato ECA-FOR-007 Control de residuos a cada uno de los asistentes.

Se brindó soporte profesional en el proceso de inducción a nuevos funcionarios de la Corporación con respecto al Piga en cuanto a definición, alcance, programas de gestión ambiental, aplicación de lineamientos y proceso sancionatorio.

#### ▪ **Fechas ambientales**

- **Arauca:** se celebraron dos fechas ambientales: celebración del día de los humedales y día del agua con la participación de 40 personas.
- **Cáqueza:** se celebró el día internacional para la protección de los osos y día mundial del agua con la participación de 53 personas.
- **Casanare:** en Yopal se celebró el día de los humedales y día del agua con la participación de 384 personas; así mismo, se acompañó en la celebración del Domingo de Ramos con la entrega de palmas; el día nacional de árbol con la siembra de 5250 en los municipios de Yopal,

Monterrey, San Luis de Palenque, Pore y Nunchía en Casanare, Labranzagrande en Boyacá y Tame en Arauca.

Se participó en la conmemoración del día mundial del medio ambiente en las siguientes actividades: rally de recolección de residuos sólidos en Villanueva y siembra de árboles en el corregimiento de Morichal, y en el barrio Villa David en el municipio de Yopal; de igual forma, se realizó un taller con el apoyo de la Policía de Medio Ambiente a estudiantes de la IE Mega colegio de la Comuna V de Yopal

- **Boyacá:** Se realizó acompañamiento en la siembra de árboles en Paya y Pisba en la conmemoración del día del medio ambiente.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%**.

➤ La segunda actividad, tiene como meta **desarrollar cinco (5) acciones de las estrategias de política pública de educación ambiental**. Se adelantaron 5 acciones de 3 estrategias de la Política Pública de Educación y Comunicación Ambiental "Acciones y Decisiones Colectivas. A continuación se detallan las actividades desarrolladas:

▪ **Estrategia 1. Educación ambiental para la investigación y la conciliación ambiental/Familias más educadas:**

- Se conformó el grupo Corporinoquitos en 9 instituciones educativas de las subzona hidrográfica del río Pauto (Víctor Gómez Corredor, IE Francisco Lucea, IE Las Mercedes, IE Pozo Petrolero, IE Campestre Brisas del Pauto, IE Santa Irene, IE Rafael García Herrero y IE San Juan de los Llanos sede Miraflores) para un total de 270 niños los cuales son un semillero en educación ambiental que propenderán por los buenos hábitos ambientales tanto en las instituciones educativas con al interior de sus familias.

Adicionalmente, se realizó acompañamiento técnico a la ejecución de los siguientes proyectos beneficiando a 139 familias así:

- Implementación de estrategias para la gestión integral de los residuos sólidos en la vereda El Pescado el municipio de Saravena, en Arauca. (40 Familias).
- Desarrollo de estrategias educativo-ambientales de manejo y uso sostenible de recursos naturales en la vereda Cagüí Milagro del municipio de Yopal, Casanare. (19 Familias).

- Desarrollo de estrategias educativas ambientales en la gestión integral de los residuos sólidos en la vereda Corinto y Curisí del municipio de Pajarito, Boyacá. (30 Familias.)
  - Implementación de estrategias para la gestión integral de residuos en la vereda caño Camame del municipio de Tame, Arauca. (50 Familias).
  - En el marco de esta estrategia se desarrollan los proyectos: "Consolidación de un proceda como mecanismo de transformación de las dinámicas socioculturales entorno a la problemática ambiental del municipio de Puerto Rondón, departamento de Arauca"; (40 familias).
  - Consolidación de estrategias de participación comunitaria en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental en el corregimiento de San José del Bubuy, municipio de Aguazul, departamento de Casanare (56 familias).
- **Estrategia 2. Educación ambiental para la investigación y la conciliación ambiental / red de jóvenes de ambiente**

Se realizó la conformación y actualización de los nodos de Yopal, Pore, Aguazul, Orocué, Monterrey, Paz de Ariporo, Villanueva, Paratebueno, en los cuales se estructuró el plan de trabajo para el año. Igualmente, se adelantó jornada de capacitación en el manual de buenos hábitos y código de policía al Nodo Aguazul y Pore; sensibilización y conformación nodo San Luis de Palenque en Casanare y de Cubara en Boyacá.

De igual forma, en el resguardo Chaparral Barronegro se socializó la estrategia RNJA a la autoridad indígena para su autorización en la conformación del nodo y en la IE Departamental Agrícola de Paratebueno.

Se desarrolló el encuentro de los nodos regionales de la RNJA en la que participaron 102 jóvenes perteneciente a 14 Nodos, contando con la participación del delegado del MADS y la Dirección de Corporinoquia; la actividad se realizó en la RNSC La Fortuna del municipio de Yopal.

- **Estrategia 3. Educación ambiental para el crecimiento verde / plántulas nativas sembradas / ejemplares de fauna silvestre liberados**
- Se realizó siembra de plántulas de las especies samán, yopo, flor amarillo, cachimbo, ocobo, nauno, nogal, leucaena, guásimo, gualanday y bucare proceso acompañado de pedagogía ambiental por parte de funcionarios de la Corporación; las plantaciones se realizaron en los municipios de Yopal, Monterrey, San Luis de Palenque, Pore y Nunchía en Casanare,

- Labranzagrande en Boyacá, Tame en Arauca Puerto Carreño, Santa Rosalía, Cumaribo y La Primavera en Vichada. En los municipios de Fosca, Une, Quetame, Chipaque, Ubaque y Gutiérrez se llevo a cabo la siembra de árboles de la especie arrayán blanco con apoyo de las alcaldías.
- Se suscribió el convenio con el municipio de Puerto Rondón para la ejecución del proyecto "Consolidación de un proceda como mecanismo de transformación de las dinámicas socioculturales entorno a la problemática ambiental del municipio de Puerto Rondón, departamento de Arauca", el cual incluye dentro de las herramientas pedagógicas la restauración ecológica de una hectárea con participación comunitaria.
  - Se realizó jornada de entrega y liberación de fauna Silvestre La Primavera.
  - Se realizó la restauración de una hectárea con especies nativas (1.100 árboles), actividad contemplada el proyecto consolidación de estrategias de participación comunitaria en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental en el corregimiento de San José del Bubuy del municipio de Aguazul, departamento de Casanare.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%**.

- La última actividad tiene como meta el veinticinco (25%) de avance en la **generación y divulgación de piezas educativas y de comunicación masiva, material educativo ambiental y material de señalización ambiental.**

Las actividades correspondientes al cumplimiento de la meta están divididas en tres (3) bloques: diseño e impresión de cartillas, entrega de material lúdico, pedagógico o informativo, y divulgación de las acciones realizadas por el equipo de educación ambiental a través de los medios de comunicación que maneja la oficina de prensa.

Se planearon 35 actividades de los componentes: entrega de material lúdico, pedagógico o informativo, y divulgación de las acciones, de los cuales se realizaron 44.

Se atendieron 4 solicitudes de material para un total de 1.481 piezas de comunicación entre cartillas, bolsas, kits, libros, calcomanías, lapiceros, e imanes como apoyo a las actividades realizadas por los funcionarios de la Corporación de educación ambiental.

De igual forma, se realizaron los reportes a la oficina de prensa de las actividades adelantadas por educación ambiental para su publicación en medios y redes sociales.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%**.

A continuación, se presenta cuadro de la ejecución para la vigencia 2019 del Proyecto:

#### 4.1.2. CONSOLIDACION DE LA EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL CON GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD AMBIENTAL

Actividad	Indicador	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2019	Ejecución % 30-11-19	Ponderado	Cumplimiento 30-11-19
4.1.2.1. Orientación y acompañamiento en la incorporación e implementación de la Política Pública de Educación Ambiental (entes territoriales, entidades, empresas y pueblos indígenas), agenda de trabajo interinstitucional e intersectorial.	Acompañamiento a los CIDEAS realizado.	50	70	20	100,00	18,33	18,33
	Alianzas interinstitucionales en el desarrollo de estrategias de Política Pública de Educación Ambiental de la Jurisdicción desarrolladas.	5	5	0	0,00	0,00	0,00
	Acciones de estrategias de Educación Ambiental formal, no formal e informal implementados.	242	10	2	100,00	18,33	18,33
	Estrategias de Educación Ambiental formal, no formal e informal con seguimiento.	8	4	4	100,00	18,33	18,33
4.1.2.2. Acciones de las estrategias de la Política Pública de Educación Ambiental por parte de la Corporación.	Acciones de las estrategias de la política desarrolladas.	0	20	5	100,00	25,00	25,00
4.1.2.3. Implementación de la plataforma virtual educativa y de comunicación Red - Cidea Orinoquia.	Plataforma virtual operando.	0%	50%	0%	0,00	0,00	0,00
4.1.2.4. Generación y divulgación de piezas educativas y de comunicación masiva, material educativo ambiental y material de señalización ambiental.	Porcentaje de avance de la estrategia de divulgación/comunicación de Educación Ambiental consolidada	100%	100%	25%	100,00	20,00	20,00
<b>TOTAL</b>							<b>100,00</b>

Fuente: Corporinoquia – 2019

### Línea 5. Gestión en equipo autoridad y comunidad

El resultado de cada uno de los programas de la Línea 5. Gestión en equipo autoridad y comunidad, se pondero por el valor establecido en los criterios de ponderación, obteniendo un avance de ejecución en el 2019 de **93,09%**, el cual al ser ponderado por **19,30%** valor establecido para esta línea nos da un consolidado de **17,97%**.

## Línea 5. Gestión en equipo, autoridad y comunidad

PROGRAMA	EJECUCIÓN 30-11-19	PONDERADO	CUMPLIMIENTO 30-11-19
5.1. Optimización de la gestión corporativa	75,04	25,10	18,84
5.2. Gestión ambiental, acción sostenible autoridad y comunidad	99,14	74,90	74,25
<b>TOTAL</b>			<b>93,09</b>

Fuente: Corporinoquia 2019

### Programa 5.1. Optimización de la Gestión Corporativa

Su finalidad es definir acciones que permitan el cumplimiento de los objetivos institucionales a través del fortalecimiento de la capacidad administrativa de la Corporación.

#### Proyecto 5.1.1. Mejoramiento institucional para la eficiencia administrativa

- Frente a la actividad **Ampliar la planta física de la sede principal**, la cual tiene como meta el 50% para la vigencia 2019, la Corporación adelantó los estudios y diseños para el reconocimiento del bloque del laboratorio y ampliación del ala sur del bloque principal de la planta física en la sede principal de la entidad.

El porcentaje de avance de la meta es del **15%**.

- Respecto a la actividad **mejorar la capacidad operativa de las sedes de la Corporación**, que tiene como meta un cumplimiento del 100% para la vigencia 2019, se realizó la capacitación del personal de la Unidad Ambiental de Cáqueza, Direcciones Territoriales de Arauca y la Primavera de Corporinoquia en temas relacionados con la atención de emergencia en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta ante la ocurrencia de posibles eventos que generen riesgos al personal que labora para la entidad.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%**.

- Referente a la actividad **implementar acciones integrales de gestión financiera para el cumplimiento de la misión institucional**, que tiene como meta capacitar

al 100% de los municipios de la jurisdicción en normatividad fiscal del impuesto predial, para la vigencia la actividad no se ejecutó.

El porcentaje de avance de la meta es del **0%**.

- Respecto a las acciones realizadas en cumplimiento de la actividad de **divulgación de la gestión ambiental corporativa a través del plan de comunicaciones institucional**. Las actividades desarrolladas estuvieron encaminadas al cubrimiento de las acciones y actividades implementadas por la Corporación. Se emplearon los siguientes canales de comunicación para lograr el objetivo:

**Prensa:** relacionado a las publicaciones digitales en medios de comunicación y en la página web de la corporación, en los que se generan contenidos propios por los funcionarios de la Entidad con el acompañamiento de la oficina de prensa. A nivel de comunicación interna, se realizó el acompañamiento a reuniones, elaboración de campañas, fortalecimiento de la comunicación, carteleras, capacitaciones, comunicación en red, entre otras.

Igualmente, se adelantó la elaboración de 116 comunicados de prensa relacionados con las actividades que realizan los funcionarios de la Corporación como parte de su objeto misional, el diseño de 100 piezas gráficas relacionado con Slides para la página web en la que se dan cuenta de convocatorias para la conformación de consejos de pomca, post para la celebración de fechas ambientales, convocatoria a eventos como la conformación de nodos de la red de jóvenes de ambiente y la Audiencia Pública de Rendición de cuentas.

Se realizaron 18 videos referentes a:

- Producción de 11 videos con segmentos denominado notiorinoquia en donde se informa los avances de los proyectos.
- Presentación de los proyectos adelantados por Corporinoquia en el departamento de Vichada en el marco del Taller Construyendo País desarrollado en el municipio de Puerto Carreño.
- Socialización del proyecto de delimitación del Páramo de Pisba realizada por Corporinoquia y MinAmbiente en los municipios de Sácama y La Salina.
- Presentación de avances del proyecto de implementación de Sistemas Agroforestales denominado Sembrando Vida y la invitación a participar de la 6ta jornada de recolección de residuos Postconsumo en Casanare.
- Convocatoria a participar en la elección del representantes de las comunidades negras ante el Consejo Directivo,
- Socialización del proyecto de formulación del plan de manejo de acuíferos del municipio de Maní.
- Atención a una queja por el presunto mal vertimiento de aguas residuales de la PTAR del Hospital de Yopal.

- Liberación de fauna silvestre en la RNSC Palmarito, así como una gran liberación de 40 ejemplares de caimán llanero liderada por la Directora General en la RNSC Hato Venecia.
- Transmisión en vivo del acto protocolario de la firma del pacto: Alianza para la protección de los morichales de Paz de Ariporo.

Se adelantó gestión ante la Autoridad Nacional de Televisión, ANTV, para la emisión por canales públicos y privados del video de la campaña "Lejos de Casa, Cerca de la Extinción" que busca generar conciencia en la comunidad para que por ninguna razón trafique, comercialice, consuma o tenga como mascota a especies de fauna silvestre. El video informa sobre las implicaciones y penas a las que se someten quienes incumplan con lo consagrado en el Código Penal Colombiano en su artículo 328 y s.s., así como las sanciones ambientales en aplicación de la Ley 1333 de 2009.

Se realizaron 692 publicaciones en los perfiles de Twitter y Facebook.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%**

- Respecto a las acciones realizadas en cumplimiento de la actividad de **optimizar la capacidad Institucional** de la Entidad, se realizó fortalecimiento institucional a la Subdirección de Planeación Ambiental, Subdirección de Control y Calidad, Secretaria General Oficina de Prensa, a la territorial de Arauca, Vichada y Cáqueza, a través de la contratación de personal que permite el cumplimiento a los requerimientos de las diferentes entidades y actores.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%**.

A continuación se presenta el cuadro de la ejecución del proyecto:

#### 5.1.1. MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

Actividad	Indicador	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2019	Ejecución % 30-11-19	Ponderado	Cumplimiento 30-11-19
5.1.1.1. Identificar acciones de fortalecimiento administrativo.	Estudio de Clima Laboral Organizacional formulado.	0	2	0	0,00	0	0,00
	Estudio de Análisis de Puestos de Trabajo formulado	0	1	0	0,00	0	0,00
5.1.1.2. Ampliar la planta física de la sede principal.	Planta física de la sede principal ampliada.	0	1	50%	30,00	8	2,40
5.1.1.3. Mejorar la capacidad operativa de las sedes de la Corporación.	Capacidad operativa de las sedes de la corporación	0%	100%	100%	100,00	8	8,00

Actividad	Indicador	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2019	Ejecución % 30-11-19	Ponderado	Cumplimiento 30-11-19
	mejoradas						
5.1.1.4. Implementar acciones integrales de gestión financiera para el cumplimiento de la misión institucional.	Municipios en normatividad fiscal del impuesto predial capacitados.	0%	100%	100%	0,00	15	0,00
5.1.1.5. Divulgar la gestión ambiental corporativa a través del plan de comunicaciones institucional.	Plan de comunicación institucional ejecutado.	100%	100%	25%	100,00	23	23,00
5.1.1.6. Fortalecimiento del sistema de gestión integral.	Auditorías externas realizadas.	4	4	1	0,00	21	0,00
5.1.1.7. Optimizar la capacidad institucional de la entidad.	Áreas institucionales fortalecidas.	60%	80%	80%	100,00	25	25,00
<b>TOTAL</b>							<b>58,40</b>

Fuente: Corporinoquia - 2019

### Proyecto 5.1.2. Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de Corporinoquia

El proyecto de fortalecimiento de la capacidad tecnológica de Corporinoquia cuenta con una (1) actividades para la presente vigencia.

➤ **Garantizar la operatividad de infraestructura tecnológica**, la entidad a través de la vinculación del equipo técnico ha garantizado el funcionamiento de la infraestructura tecnológica en cuanto al uso, actualización del proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, TIC, de acuerdo a la norma ISO 9001:2015, apropiación de la red de datos de la Corporación y la conectividad a través de internet en las sedes de Yopal, Arauca, Cáqueza, Cundinamarca, Primavera y Oficina de Puerto Carreño, mediante el desarrollo siguientes actividades:

- Mantenimiento preventivo a ciento ochenta y tres (183) equipos de cómputo, quedando activos y funcionando al 100%.
- Mil doscientos cuarenta y cuatro (1244) solicitudes de soporte técnico atendidas satisfactoriamente.
- Cuatrocientos dos (402) solicitudes de publicaciones atendidas, logrando la actualización de publicaciones en página web al 100%.
- Administración de usuarios y autorización de accesos a los servicios de red de datos corporativos.
- Salvaguarda de la información a través de backup Corporativos.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%**.

A continuación se presenta el cuadro de la ejecución del proyecto:

### 5.1.2. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA DE CORPORINOQUIA

Actividad	Indicador	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2019	Ejecución % 30-11-19	Ponderado	Cumplimiento 30-11-19
5.1.2.1. Análisis y diseño de software de los procesos Misionales Y De Apoyo De La Corporación.	Procesos de la Corporación, con Diseño de software elaborado.	10%	100%	0	0,00	0,00	0,00
5.1.2.2 Desarrollo de software de los procesos priorizados del sistema de gestión de calidad.	Procesos priorizados del Sistema de Gestión de Calidad sistematizados.	1	2	0	0,00	0,00	0,00
5.1.2.3. Garantizar la operatividad de infraestructura tecnológica	Sedes de Corporinoquia con Infraestructura tecnológica operando.	70%	100%	100%	100,00	100,00	100,00
5.1.2.4 Implementación de la estrategia de gobierno en línea en la Corporación	Ejes de Gobierno en Línea Implementados	40%	50%	0	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>							<b>100,00</b>

Fuente: Corporinoquia - 2019

## Programa 5.2. Gestión Ambiental, Acción Sostenible Autoridad y Comunidad

Este programa tiene como objetivo ejecutar acciones que fortalezcan el ejercicio de la autoridad ambiental en pro de un desarrollo sostenible, la cual se logra con la implementación de diez (10) metas, así:

**Proyecto 5.2.1.** Fortalecimiento en el desempeño de la autoridad ambiental con participación de la comunidad.

El objetivo del proyecto es desarrollar el ejercicio de la autoridad ambiental fundamentado en la acción sostenible de los recursos naturales, para lo cual se realiza a través de la evaluación de la solicitud de los permisos ambientales, control y seguimiento a los otorgados y la atención a la contravención ambiental.

Dentro de las actividades desarrolladas en la vigencia del 2019, están:

- **Realizar la evaluación de las solicitudes para otorgar licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales**, para la vigencia 2019, se han planteado dos (2) indicadores:

- **Trámites atendidos en el tiempo estipulado por la norma:** la meta establecida para la vigencia corresponde a un 60%.

Se cuenta con un total de 325 trámites, de los cuales 266 tienen resolución proyectada siendo estos el número de trámites atendidos en el tiempo estipulado por la norma.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%**

- **Trámites atendidos:** la meta establecida para la vigencia corresponde a un 60%.

Se realizaron 332 autos de inicio de los cuales 266 cuenta con resolución proyectada.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%**

- **Realizar el seguimiento y control a las obligaciones contenidas en los actos administrativos que otorguen licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales:** la meta establecida para la vigencia corresponde a un 35%.

De los 3403 expedientes, se realizó 1.111 actividades de seguimientos y controles a las obligaciones contenidas en los actos administrativos que otorgan licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales.

El porcentaje de avance de la meta es del **93%**

- **Realizar la atención de contravenciones ambientales por el inadecuado uso de recursos naturales:** La meta establecida para la vigencia del 2019 es realizar la atención al 95% de contravenciones ambientales por el inadecuado uso de recursos naturales.

En la vigencia se realizaron 607 visitas técnicas de atención a contravenciones ambientales por el inadecuado uso de recursos naturales, de las 636 preliminares aperturados.

- Sede Principal: 257 visitas técnicas de 269 preliminares aperturados.
- Subsede Vichada: 75 visitas técnicas de 75 preliminares aperturados.
- Subsede Arauca: 175 visitas técnicas de 187 preliminares aperturados.
- Unidad Ambiental Cáqueza: 100 visitas técnicas de 105 preliminares aperturados.

El porcentaje de cumplimiento de la meta es del **100%**.

- **Realizar control y seguimiento a los municipios con Instrumentos de planificación aprobados – PSMV:** la meta establecida para la vigencia 2019 corresponde a un 100%.

En los 36 municipios con Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobados, se realizó seguimiento.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%**.

- **Realizar control y seguimiento a los municipios con Instrumentos de planificación adoptados – PGIRS:** la meta establecida para la vigencia 2019 corresponde a un 100%.

En los 41 municipios con Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS, adoptados en la jurisdicción, se realizó actividades de control y seguimiento a la totalidad de los mismos, para el desarrollo de las actividades se realiza el respectivo auto que ordenan el control y seguimiento, visita técnica de verificación de las obligaciones establecidas y elaboración del conceptos técnicos de control y seguimiento.

El porcentaje de cumplimiento de la meta es del **100%**.

- **Realizar control y seguimiento a los municipios con instrumentos de planificación aprobados – PUEAA:** la meta establecida para la vigencia corresponde a un 100%.

En los 16 municipios con Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, PUEAA, aprobados se realizó actividades de control y seguimiento. Para el desarrollo de las actividades se realiza el respectivo auto que ordenan el control y seguimiento, visita técnica de verificación de las obligaciones establecidas y elaboración del conceptos técnicos de control y seguimiento.

El porcentaje de cumplimiento de la meta es del **100%**.

- **Adelantar en todas sus etapas el proceso sancionatorio ambiental y actividades dentro de los procesos de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales:**

**Indicador: Número de procesos sancionatorios iniciados / Solicitudes radicadas en la Secretaría General) \*100.** la meta establecida para la vigencia corresponde a un 80%.

En la vigencia 2019 se crearon 539 expedientes sancionatorios en la jurisdicción, de los cuales se han proferido 517 aperturas de investigación administrativa de carácter ambiental.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%**.

- La actividad de **Garantizar la acreditación del laboratorio ambiental de Corporinoquia**. tiene como primer indicador realizar una (1) **Auditoria interna al sistema de calidad en el laboratorio**.

Se realizó auditoria por parte de la oficina de control interno de la entidad con el fin de realizar la verificación de los diferentes controles realizados en la documentación y los formatos del sistema de gestión de calidad, entre estos se encuentran: control de las condiciones ambientales, verificación de equipos, preparación de soluciones, control y verificación de reactivos, blancos de método, patrones control, entre otros.

El laboratorio ambiental realizó la revisión de trabajos no conformes, la actualización de guías y formatos que requerían referencia a los métodos estandarizados edición 23 de 2017, charlas y evaluaciones internas, verificación de equipos y demás controles propios de la operatividad del laboratorio; los cuales harán parte de las evidencias para soportar el proceso de auditoría.

Es de resaltar que, el laboratorio surtió todos los procesos operativos garantizando así la trazabilidad en la realización de análisis fisicoquímicos en matriz agua para los parámetros incluidos en el alcance de la acreditación del laboratorio ambiental, todo en conjunto es el material de evaluación al sistema de calidad.

Finalmente, está pendiente desarrollar con el apoyo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, CAR, visita de acreditación. No obstante, se consolidaron todos los registros del proceso a noviembre de 2019, los cuales reposan en archivo físico para que sean el respectivo soporte para la evaluación en el año 2020.

El porcentaje de avance de la meta es del **80%**.

- El segundo indicador, tiene como meta realizar una (1) **Auditorias de certificación de calidad en el laboratorio**, La meta establecida para la vigencia de 2019 es realizar la auditoria de Renovación y extensión al sistema de calidad del laboratorio ambiental de Corporinoquia implementado bajo la

norma NTC ISO/IEC 17025:2005 "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración". Se cuenta con la Resolución 3657 de 30 de diciembre de 2014 y Resolución 1454 de 25 de junio de 2018 de acreditación del laboratorio, así mismo, está en trámite la expedición de la Resolución por parte del IDEAM, por medio de la cual se acredita el laboratorio por un periodo de cuatro (4) años, es decir, hasta el 2022.

El porcentaje de avance acumulado de la meta es del **100%**.

- Finalmente para la actividad **Análisis de muestras en el laboratorio**, tiene como meta el cien (100%). Para el desarrollo de los análisis fisicoquímicos el laboratorio ambiental da cumpliendo con los requisitos del numeral 5 de la norma NTC ISO/IEC 17025:2005 "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración" para las variables DBO5, DQO, sólidos suspendidos totales, conductividad, oxígeno disuelto, fenoles, grasas y aceites, cloruros, caudal, fósforo reactivo libre, nitritos, SAAM, TPH, muestreo simple y compuesto y pH.

Se cuenta con equipos calibrados y con los insumos para garantizar la operatividad en la realización de análisis fisicoquímicos en matriz agua. Se han ingresado 780 muestras, para lo cual el laboratorio ambiental prestó la atención oportuna al 100% de las solicitudes.

El porcentaje de avance de la meta es del **100%**.

Se presenta a continuación el avance de ejecución del proyecto.

### 5.2.1. FORTALECIMIENTO EN EL DESEMPEÑO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

Actividad	Indicador	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2019	Ejecución % 30-12-19	Ponderado	Cumplimiento 30-12-19
5.2.1.1. Realizar la evaluación de las solicitudes para otorgar licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales.	Trámites atendidos en el tiempo estipulado por la norma	46%	60%	60%	100,00	13,18	13,18
	Trámites atendidos	N/E	60%	60%	100,00	13,18	13,18
5.2.1.2. Realizar el seguimiento y control a las obligaciones contenidas en los actos administrativos que otorguen licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales.	Trámites ambientales verificados.	28%	34%	35%	93,00	5,70	5,30

Actividad	Indicador	Línea Base	Meta del cuatrienio	Meta Vigencia 2019	Ejecución % 30-12-19	Ponderado	Cumplimiento 30-12-19
5.2.1.3. Realizar la atención de contravenciones ambientales por el inadecuado uso de recursos naturales	Quejas atendidas.	95%	95%	95%	100,00	30,20	30,20
5.2.1.4. Realizar control y seguimiento a los municipios con Instrumentos de planificación aprobados - PSMV	PSMV con verificación realizada.	87%	100%	100%	100,00	3,80	3,80
5.2.1.5. Realizar control y seguimiento a los municipios con Instrumentos de planificación adoptados - PGIRS	PGIRS con verificación realizada.	88%	100%	100%	100,00	3,80	3,80
5.2.1.6. Realizar control y seguimiento a los municipios con Instrumentos de planificación aprobados - PUEAA	PUEAA con verificación realizada.	82%	100%	100%	100,00	3,80	3,80
5.2.1.7. Adelantar en todas sus etapas el proceso sancionatorio ambiental y actividades dentro de los procesos de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales	Sancionatorios Iniciados.	0%	80%	80%	100,00	17,20	17,20
5.2.1.8. Garantizar la acreditación del laboratorio ambiental de Corporinoquia.	Auditorias interna de al sistema de calidad en el laboratorio.	3	4	1	80,00	2,29	1,83
	Auditorias de certificación de calidad en el laboratorio.	2	3	1	100,00	2,29	2,29
5.2.1.9. Análisis de muestras en el laboratorio.	Parámetros analizados	100%	100%	100%	100,00	4,58	4,58
<b>TOTAL</b>							<b>99.14</b>

Fuente: Corporinoquia - 2019

## CONSOLIDADO DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN FÍSICA VIGENCIA 2019

Corporinoquia para efectos de realizar el seguimiento de la gestión ha aplicado la metodología de evaluación sugerida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente de Desarrollo Sostenible, MADS, en el documento: “Referentes Generales para la Estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible – CAR, tal como se muestra en el Anexo “Matriz de seguimiento a la gestión y avance en las metas físicas y financieras de los Planes de Acción de las CAR”, que permite concluir que para la vigencia 2019, el promedio ponderado de avance del Plan de Acción “Por una Región Viva” corresponde al **95,92%**

LINEAS	EJECUCIÓN 30-11-19	PONDERACION LINEA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO 30-11-19
<i>Línea 1: Yo cambio por el cambio climático</i>	91,27	31,45	28,70
<i>Línea 2: Conocer para conservar nuestra biodiversidad</i>	100,00	13,95	13,95
<i>Línea 3: El agua cuenta, cuenta contigo</i>	100,00	14,55	14,55
<i>Línea 4. Cultura ambiental, cultura del cambio</i>	100,00	20,75	20,75
<i>Línea 5. Gestión en equipo autoridad y comunidad</i>	93,09	19,3	17,97
<b>TOTAL</b>			<b>95,92</b>

Una vez descritos los avances físicos en el cumplimiento del Plan de Acción 2016-2019, de la vigencia 2019 los valores obtenidos en cada actividad, proyecto y programa, resultantes para la **Línea 1. Yo cambio por el cambio climático**, presentan un avance de ejecución de cumplimiento del **28,70 %**, la **Línea 2. Conocer para conservar nuestra biodiversidad** presenta avance en la ejecución física de **13,95%**, la **Línea 3. El agua cuenta, cuenta contigo** tiene un avance de **14,55%**, la **Línea 4. Cultura ambiental, cultura del cambio** tendría un avance de **20,75%**, finalmente el avance de la **Línea 5. Gestión en equipo, autoridad y comunidad** con un valor de **17,97%**.

Corporinoquia  
Por una Región Viva

Plan de acción

2016-2019



# AVANCE FINANCIERO

Corporinoquia  
Por una Región Viva

El  
Agua  
Cuenta  
¡Cuenta contigo!

YO  
CAM  
BIO  
por el cambio climático

## PRESENTACION

De conformidad con los lineamientos normativos, la Directora General de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía - Corporinoquia, se permite presentar ante el Consejo Directivo de la Corporación, el Informe Financiero de la vigencia fiscal 2019.

El presente informe, se realiza desde el punto de vista del artículo 10 de la Resolución No. 667 de 2016<sup>4</sup>, donde, tomando como base la información reportada en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia 2019, se hace un análisis tanto a los ingresos como a los gastos.

Respecto a la ejecución de ingresos, se presenta un análisis a los recaudos efectivos y su porcentaje de ejecución por fuente de financiación, así mismo, haciendo uso del análisis vertical se da a conocer la participación porcentual de cada uno de ellos con su respectiva interpretación de resultados.

Para el caso del presupuesto de gastos, se hace el respectivo análisis a la ejecución y con ayuda del análisis vertical, se presenta la participación porcentual que cada uno de los conceptos del gasto (Gastos de Funcionamiento e inversión) tiene respecto del total del presupuesto ejecutado.

Para el caso de los gastos de Inversión, se hace un análisis a la ejecución de cada uno de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Acción, concordante con la parte presupuestal correspondiente a la vigencia fiscal 2019.

Los resultados del informe se conciben como instrumento de referencia que permite tanto a la administración como al Consejo Directivo de la Corporación, realizar un seguimiento a la ejecución de metas e indicadores propuestos para la respectiva vigencia fiscal, dentro del proceso de transparencia y rendición de cuentas de la presente administración.

---

<sup>4</sup> "Por la cual se modifica la Resolución número 964 de 2007"

## INFORME FINANCIERO VIGENCIA FISCAL 2019

### 1. CONSIDERACIONES NORMATIVAS DEL PRESUPUESTO

Acuerdo No. 200-3-2-18-010 del 21 de noviembre de 2018, mediante el cual el Consejo Directivo de Corporinoquia aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Apropriaciones con recursos propios y adoptó el Presupuesto con aportes de la Nación para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

Resolución No 400. 36-18-1959 del 05 de Diciembre de 2018 a través de la cual se liquidó el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios y adoptó el presupuesto con recursos Nación, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Acuerdo No. 1100.2-02-16-001 del 8 de abril de 2016 mediante el cual se aprobó el plan de acción corporativo “Por una Región Viva” para el periodo 2016 – 2019.

Ley 1940 de 2018 “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2019” del nivel nacional.

### 2. ANÁLISIS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ENTIDAD

El presente informe contiene el análisis a los resultados obtenidos al cierre de la vigencia fiscal 2019, relacionados con el total de ingresos recaudados frente al total presupuestado, gastos de funcionamiento e inversión ejecutados frente al total programado con la respectiva interpretación de resultados.

Al cierre del año 2019, el presupuesto de la entidad alcanzó la suma de \$46.111 millones, observándose una tasa de crecimiento del 82%, al pasar de un presupuesto inicial de \$25.313 millones a un presupuesto definitivo de \$46.111 millones, hecho que se sustenta en la adición de los recursos del superávit fiscal generado al cierre de la vigencia 2018 en la suma de \$15.127 millones, adición de recursos gestionados en la suma de \$5.528 millones con destino a la financiación de proyectos específicos del plan de acción y adición de recursos provenientes de la nación con destino a gastos de funcionamiento en la suma de \$143 millones.

**Presupuesto Vigencia Fiscal 2019 (Millones \$)**

PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PTO DEFINITIVO	% VARIACION
25,313	20,798	46,111	82%

FUENTE: Ejecución Presupuestal a Diciembre de 2019.

## 2.1. ANALISIS A LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

La Tabla No. 1. permite visualizar la ejecución presupuestal de ingresos al cierre de 2019, se observa que del total de ingresos proyectados es decir la suma de \$46.111 millones, se alcanza una ejecución o recaudo efectivo del 116%.

TABLA 1. Ejecución Presupuestal de Ingresos a Diciembre de 2019 Millones (\$)

INGRESO	PTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDO	Ejec (%)	Part (%)
<b>INGRESOS TOTALES (1+2)</b>	<b>46,111</b>	<b>53,499</b>	<b>116%</b>	<b>100%</b>
<b>1. RECURSOS PROPIOS O ADMINISTRADOS (1.1. + 1.2.)</b>	<b>44,036</b>	<b>51,425</b>	<b>117%</b>	<b>95%</b>
1.1. INGRESOS CORRIENTES	24,647	30,793	125%	56%
TRIBUTARIOS	7,629	8,588	113%	31%
PREDIAL	7,629	8,588	113%	
NO TRIBUTARIOS	17,018	22,205	130%	69%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3,978	5,697	143%	
APORTES SECTOR ELECTRICO	3,181	6,361	200%	
TASAS POR USOS DE AGUA	1,578	1,485	94%	
TASAS RETRIBUTIVAS	702	851	121%	
APORTES OTRAS ENTIDADES (CONVENIOS Y OTROS)	7,325	6,324	86%	
OTROS INGRESOS	254	1,487	585%	
1.2. RECURSOS DE CAPITAL	19,389	20,632	106%	44%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	275	550	200%	
RECURSOS DE BALANCE	19,114	20,082	105%	
Recuperación Cartera	2,333	2,752	118%	
Intereses Cartera	296	787	266%	
Otros Recursos del Balance	16,484	16,542	100%	
<b>2. APORTES DE LA NACION</b>	<b>2,076</b>	<b>2,074</b>	<b>100%</b>	<b>5%</b>
FUNCIONAMIENTO	2,076	2,074		

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Ingresos a Diciembre de 2019

Respecto a la participación de los ingresos en el total del presupuesto se aprecia que el 95%, es decir la suma de \$44.036 millones, corresponden a recursos propios o administrados de la institución y el 5% equivalente a la suma de \$2.076 millones corresponden a los aportes del nivel nacional destinados a gastos de funcionamiento.

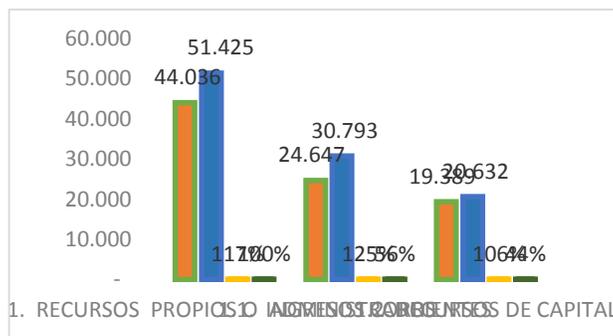
El presupuesto de ingresos de la Corporación se encuentra clasificado en ingresos propios o administrados y Aportes de la Nación, con los siguientes resultados al cierre del año 2019:

## 2.1.1. INGRESOS PROPIOS O ADMINISTRADOS

Dentro de los ingresos propios o administrados se encuentran los recursos provenientes de ingresos corrientes y los recursos de Capital.

A la fecha de análisis, estos recursos alcanzan un presupuesto definitivo de \$44.036 millones con un recaudo del 117% equivalente a la suma de \$ 51.425 millones.

### Ejecución Ingresos Propios o Administrados a Diciembre de 2019



Del total de los ingresos administrados (\$44.036 millones), el 56% por valor de \$24.647 millones provienen de los ingresos corrientes los cuales al cierre del año 2019 alcanzaron un recaudo del 125% (\$ 30.793 millones), el restante 44% es decir, \$ 19.389 millones tienen como origen de recaudo los recursos de capital con un cumplimiento de la meta de recaudo del 106%.

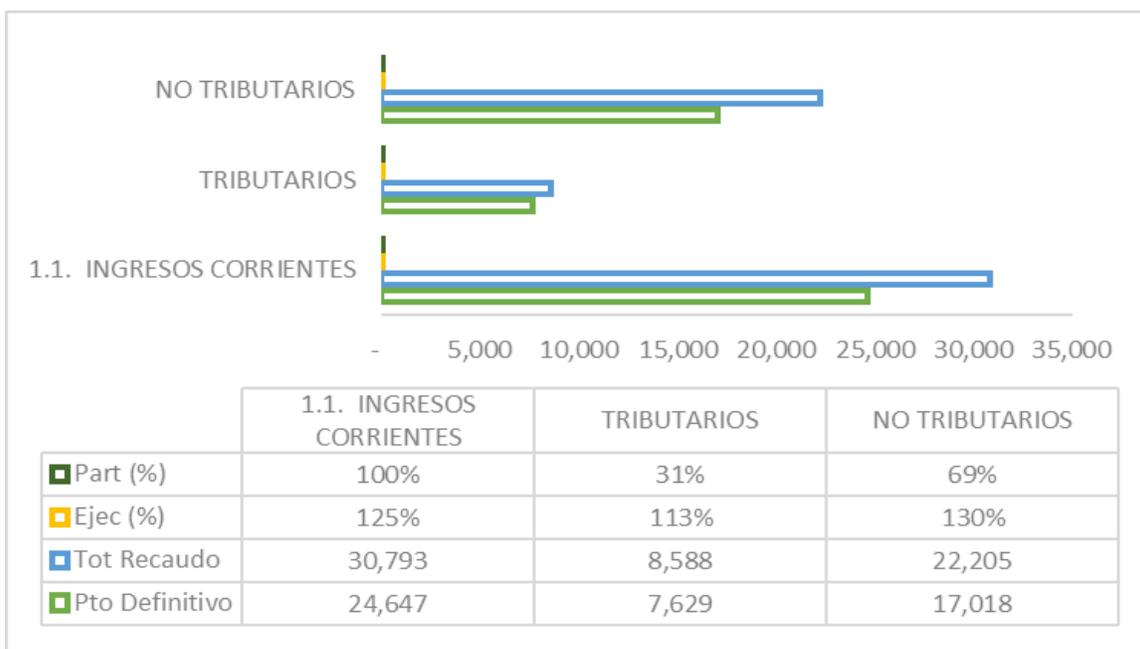
### 2.1.1.1. INGRESOS CORRIENTES.

#### TRIBUTARIOS.

Del total de los ingresos corrientes (\$ 24.647 millones), el 31% por valor de \$ 7.629 millones corresponden a ingresos tributarios los cuales a la fecha de análisis alcanzaron un recaudo del 113% (\$ 8.588 millones) sobrepasando la meta de recaudo en 13 puntos con recursos adicionales en la suma de \$959 millones,

bajo este concepto se encuentran los recursos provenientes de las transferencias del predial que realizan los 45 municipios de la jurisdicción de la Corporinoquia en cumplimiento del artículo 44 de la ley 99 de 1993.

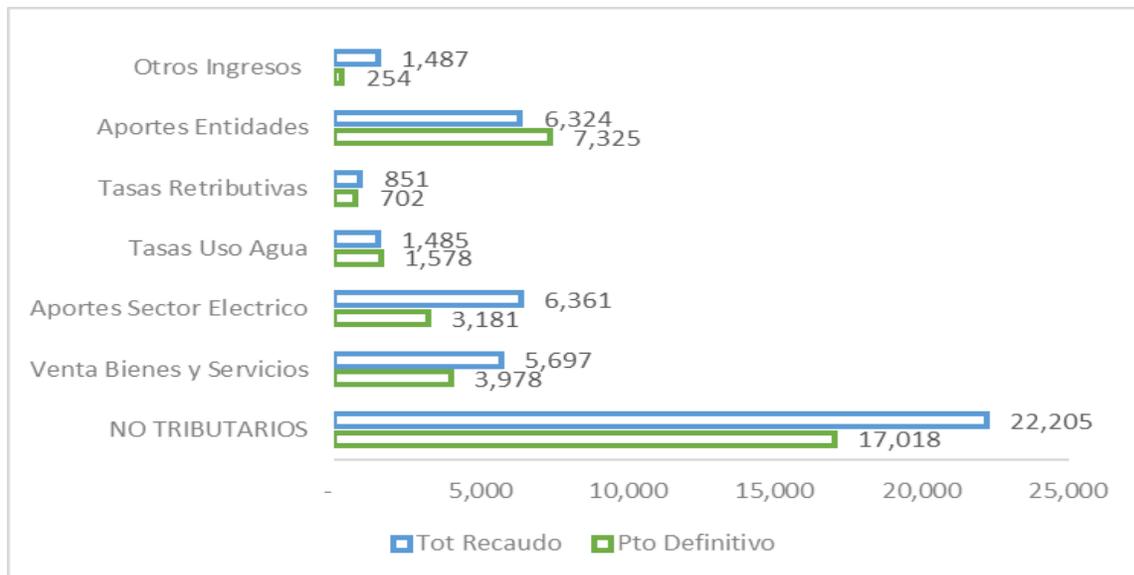
Ingresos Corrientes a Diciembre de 2019



**INGRESOS NO TRIBUTARIOS.**

Del total de los ingresos corrientes, éstos participan con el 69% esto es la suma de \$17.018 millones, a la fecha de análisis se contó con un recaudo efectivo del 130% equivalente a la suma de \$22.205 millones

### Ingresos No Tributarios a Diciembre de 2019



Al interior de los ingresos no tributarios, se encuentran los recursos por concepto de la Venta de Bienes y Servicios, tasas por uso de agua, tasas retributivas, recursos del sector eléctrico, otros ingresos y aportes de otras entidades o recursos por gestionar, los cuales presentan el siguiente comportamiento al cierre de la vigencia fiscal 2019 por cada renglón rentístico:

- ❖ **Venta de Bienes y Servicios:** Su recaudo obedece a los lineamientos del Artículo 31 de la ley 99 de 1993, reglamentado por el Ministerio de Medio Ambiente y adoptado por la Corporación a través de la Resolución No 200.41.11-0172 de 2011.

Bajo este concepto se encuentran los recaudos provenientes de los Servicios de Evaluación que comprenden el inicio de trámites de diferentes proyectos que para su ejecución requieren contar con licencia ambiental, permisos, autorizaciones o concesiones, trámites que son liquidados por la Corporación o por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cuando son de su competencia ejemplo los trámites para empresas petroleras; así mismo, se encuentran los Servicios de Control y Seguimiento a licencias y/o permisos ambientales, atención a quejas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, servicios que son liquidados a usuarios particulares o del nivel oficial anualmente.

Tomando como base la Tabla 1. "Ejecución Presupuestal de Ingresos a Diciembre de 2019", Se puede observar que de una meta de recaudo propuesta para la vigencia 2019 en la suma de \$ 3.978 millones, a la fecha de análisis se alcanza un recaudo del 143% equivalente a la suma de \$5.697 millones. Se cumple la meta propuesta de recaudo con recursos adicionales en la suma de \$1.719 millones, resultados significativos sustentados en el inicio de nuevos proyectos en la jurisdicción que conllevaron a la expedición de licencias y permisos para su ejecución, de igual forma al constante seguimiento realizado por la Corporación para los tramite relativos al seguimiento de permisos y licencias otorgados, que incidió que la mayoría de los usuarios especialmente del sector público respondieran con el pago de las obligaciones pendientes con la institución.

- **Tasas por Uso de Agua.** Su base legal se encuentra en el Artículo 43 de la Ley 99 de 1993, reglamentado por el Ministerio del Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo a través del Decreto 155 de 2004.

La liquidación y facturación por este concepto se realiza semestre vencido, ya sea previa presentación del Reporte de Uso soportado con los aforos registrados en el periodo a liquidar o en la mayoría de los casos con el caudal concesionado por la Corporación.

Así las cosas, a diciembre, de un total presupuestado (\$ 1.578 millones) se cuenta con una ejecución del 94% que equivale a la suma de \$1.485 millones, cifra que refleja los montos recaudados producto de la facturación realizada del segundo semestre del año 2018 y primer semestre de 2019.

Se destaca el nivel de cumplimiento de la meta de recaudo, si se tiene en cuenta que la facturación presenta el impacto en el cambio de tarifa mínima establecida en la resolución 1571 de 2017, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que hace que los costos sean elevados para los usuarios, donde unos como medida de pago han optado por suscribir acuerdos de pago, otros evaden sus responsabilidades de pago, situaciones que impactan negativamente el cumplimiento de las metas propuestas de recaudo.

Los ingresos por este concepto provienen principalmente de la facturación realizada a las empresas de servicios públicos de los municipios, las concesiones dadas a los Canales, JAC, asociaciones, a particulares y a los municipios entre otros.

Respecto a este ingreso, se hace necesario precisar que la concesión dada bien sea por aguas superficiales o subterráneas a las Juntas de Acción Comunal, Canales y asociaciones son las que más demora tienen, para cumplir con sus obligaciones de pago ello obedece a factores como:

La falta de organización interna de los canales con respecto a sus usuarios, donde se ve que la mayoría no cumplen con el pago, perjudicando a una minoría que si lo hacen. La Corporación a pesar de la realización del cobro persuasivo y su posterior cobro coactivo no ha podido finalizar los procesos a través de embargos y remates como etapas finales del proceso, toda vez que las asociaciones o canales no cuentan con bienes raíces ni con el capital suficiente que sirvan de base para respaldar sus acreencias.

Como acción de mejora se continúa trabajando en la estructuración de mesas de trabajo con las asociaciones con miras a posibilitar la concertación de pagos y la individualización de su concesión.

- **Tasas Retributivas.** Son Establecidas en el Artículo 42 de la Ley 99 de 1993 y reglamentada por el Ministerio del Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Sostenible con el Decreto No. 2667 de 2012. Su liquidación obedece a vertimientos puntuales al recurso hídrico de acuerdo con parámetros fijados por el Ministerio del Ambiente, requiriéndose la entrega oportuna de los aforos y formularios de auto declaración de las empresas y/o entidades territoriales.

A diciembre, de un presupuesto definitivo de \$702 millones se alcanzó un recaudo del 121% equivalente a \$851 millones, los usuarios de este impuesto lo componen básicamente las empresas de servicios públicos domiciliarios y los municipios.

Respecto al proceso de liquidación y facturación se realiza semestre vencido, dentro de los primeros cuatros meses posteriores al periodo a liquidar, para tal proceso, es necesario que el usuario presente su autodeclaración en el formato establecido por la Corporación y el cual debe estar soportado con las muestras tomadas por un laboratorio que se encuentre acreditado por el IDEAM; en caso tal, que el usuario no presente dicha información, la corporación realiza la respectiva liquidación basándose en cargas presuntivas de acuerdo a los parámetros establecidos por el nivel nacional.

El monto recaudado comprende la facturación del segundo semestre del año 2018 y el primer semestre del 2019, toda vez que por norma la facturación se realiza semestre vencido, previa presentación del formato de auto declaración debidamente diligenciado y acompañado de los aforos certificados por laboratorio acreditado por el IDEAM, en ausencia de estos documentos la facturación se realiza mediante renta presuntiva conforme a los parámetros establecidos por el nivel Nacional.

- **Aportes del Sector Eléctrico.** Se encuentran establecidas en el Artículo 45 de la Ley 99 de 1993 y reglamentadas con el Decreto 1933 de 1994, los valores son liquidados mensualmente para las empresas generadoras de energías termoeléctricas e hidroeléctricas ubicadas en la Jurisdicción de Corporinoquia.

A diciembre, de una meta de recaudo del orden de los \$3.181 millones, se alcanzó un recaudo del 200% equivalente a los \$6.361 millones, donde el mayor recaudo obedece básicamente a la entrada en funcionamiento de termoeléctricas ubicadas en los municipios de Monterrey, Villanueva y Paz de Ariporo, así mismo a la actualización de la tarifa de venta en bloque (\$/kwh) establecida por la CREG<sup>5</sup> cuyos resultados impactaron positivamente los recaudos por este concepto.

- **Aportes Otras Entidades.** Corresponde a los recursos que se obtengan por gestión, para la vigencia 2019 se programó recursos a gestionar en la suma de \$1.796 millones, sin embargo, a la fecha de análisis se contó con recursos gestionados en la suma de \$7.325 millones, recursos direccionados en su totalidad al apalancamiento de diferentes proyectos de inversión.
- **Otros Ingresos.** Contribuyen en menor medida al apalancamiento de los gastos de la entidad, del total presupuestado \$254 millones, se alcanzó una ejecución del 585% (\$ 1.487 millones), por este concepto ingresa el recaudo proveniente de movilización de madera, salvoconductos, la gaceta oficial, Multas y Sanciones. Recaudo significativo sustentado en recursos provenientes por aprovechamientos forestales otorgados en la jurisdicción de Corporinoquia.

### 2.1.1.2. RECURSOS DE CAPITAL

Están conformados por los siguientes ítems:

---

<sup>5</sup> Resolución No. 10 del 22 de enero de 2018- Ministerio Minas y Energía – Comisión de Regulación de Energía y Gas.

- Rendimientos Financieros: Incluye los rendimientos financieros generados en cada una de las cuentas aperturadas por la Corporación en las diferentes entidades financieras, donde se manejan los recursos de la Corporación, a diciembre del total presupuestado (\$275 millones) se alcanzó una ejecución del 200% (\$550 millones), recursos significativos sustentados en las estrategias implementadas por el área de tesorería entre ellas colocación de excedentes de liquidez en CDTs.
- Recursos del Balance: comprende la recuperación de cartera y el superávit de la vigencia anterior:
  - Recuperación de Cartera e Intereses. La cartera se encuentra conformada por los ingresos provenientes por tasas de uso agua, tasas retributivas y recursos propios, estos últimos integrados por los servicios de evaluación, control y seguimiento, multas y sanciones.

A Diciembre de una meta propuesta de recaudo del orden de los \$2.629 millones se alcanzó una ejecución del 135% (\$3.540 millones). Cumplimiento de metas en respuesta a las estrategias implementadas por las oficinas de Recaudos y Cobro Coactivo, entre ellas facilidades de pago a través de la suscripción de acuerdos de pago, comunicación constante vía telefónica con los usuarios morosos, entre otras.
  - Otros Recursos del Balance, corresponden a los saldos provenientes del superávit fiscal de la vigencia anterior, recursos adicionados en la suma de \$16.489 millones donde la mayoría de ellos corresponden a recursos propios y convenios, los cuales apalancan proyectos de gran relevancia en temas ambientales.

### 2.1.2. APORTES DE LA NACIÓN

Del total del presupuesto de la Corporación participan con el 5%. Bajo este concepto se encuentran programados los recursos provenientes del nivel nacional con destino al apalancamiento de los gastos de funcionamiento, para la presente vigencia se cuenta con un presupuesto definitivo de \$2.076 millones.

Como se pudo observar, a través de la interpretación de resultados por cada renglón rentístico, la entidad al cierre del año 2019, no solo dio cumplimiento a las metas propuestas de recaudo, sino que las sobrepasó con recursos adicionales en la suma de \$ 7.388 millones, recursos que para la vigencia fiscal 2020, entrarán a apalancar los diferentes gastos de funcionamiento e inversión de la entidad de acuerdo a las necesidades de la misma.

Los resultados positivos obedecen a las nuevas estrategias implementadas por la institución, a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, entre ellas:

- La descentralización del proceso de cobro y recaudo de los impuestos de la sede principal Yopal, donde cada subselección hace parte y se responsabiliza por el proceso, lo que redundó en la recuperación de recursos y en la facturación y cobro oportuno de los impuestos.

- Al trabajo coordinado y responsable con la Subdirección de Control y Calidad y la Secretaría General respecto al reporte oportuno de los autos de control y seguimiento y a la entrega oportuna de las resoluciones de sancionatorios, documentos base para la realización del proceso de cobro persuasivo en tiempos reales del proceso.
- De otra parte, se resalta la implementación de herramientas útiles para el seguimiento al proceso de cobro como fue la disponibilidad de una línea telefónica (celular) exclusiva para el área de recaudo que facilitó la comunicación constante con el usuario que permitió informar estados de cuenta, implicaciones del no pago oportuno e invitación a cumplir con sus obligaciones.

### 3. ANALISIS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

Se hace necesario precisar que la programación del presupuesto con la correspondiente distribución de fuentes de financiación se hace teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la ley 99 de 1993 y la Ley 344 de 1996.

#### 3.1. ANALISIS EJECUCION DE LOS GASTOS.

A Diciembre, el presupuesto de gastos alcanzó la suma de \$46.111 millones, con una ejecución frente a compromisos del 92% y pagos del 67%.

Ejecución Presupuesto de Gastos a Diciembre de 2019 (Millones \$)

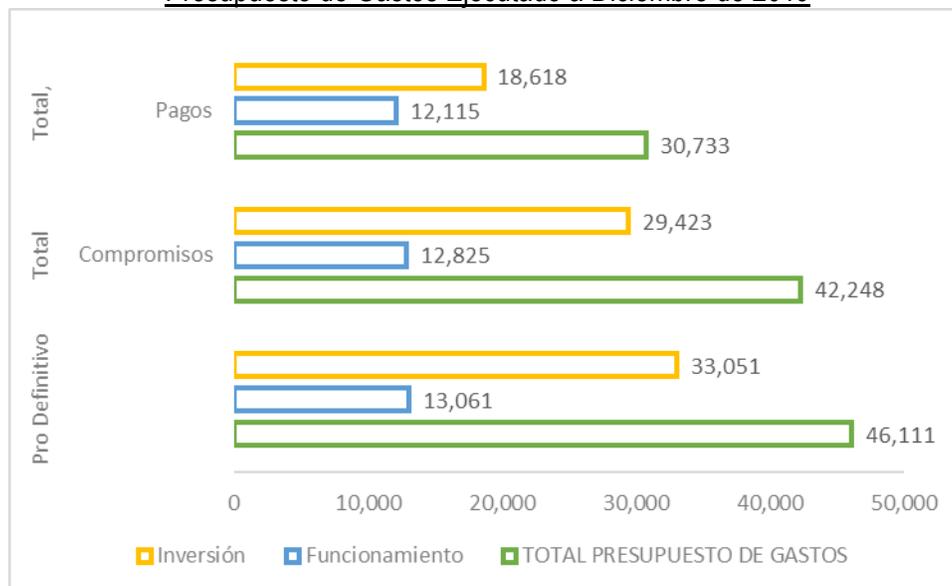
CONCEPTO	Pro Definitivo	Total Compromisos	Total, Pagos	% Ejec Comp.	% Ejec. Pag.	% Partic.
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>46,111</b>	<b>42,248</b>	<b>30,733</b>	<b>92%</b>	<b>67%</b>	<b>100%</b>
Funcionamiento	13,061	12,825	12,115	98%	93%	28%
Inversión	33,051	29,423	18,618	89%	56%	72%

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Gastos a Diciembre de 2019.

Del total de los gastos de la entidad (\$46.111 millones), el 72% por valor de \$33.051 millones corresponden a gastos de inversión y el 28% esto es la suma de \$13.061 millones corresponde a gastos de funcionamiento de la entidad.

Los gastos de funcionamiento, que del total del presupuesto participan con el 28%, a la fecha de análisis alcanzaron una ejecución del 98%, para el caso de los gastos de inversión, que del total del presupuesto participan con el 72%, se puede observar que a diciembre su ejecución alcanzó un 89% en compromisos y en pagos efectivos el 56%.

Presupuesto de Gastos Ejecutado a Diciembre de 2019



**3.1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Los gastos de funcionamiento representan el 28% del gasto total presupuestado, a diciembre, estos gastos ascienden a la suma de \$13.061 millones, con una ejecución en compromisos del 98% y 93% en pagos.

Gastos de Funcionamiento – Diciembre de 2019  
(\$)

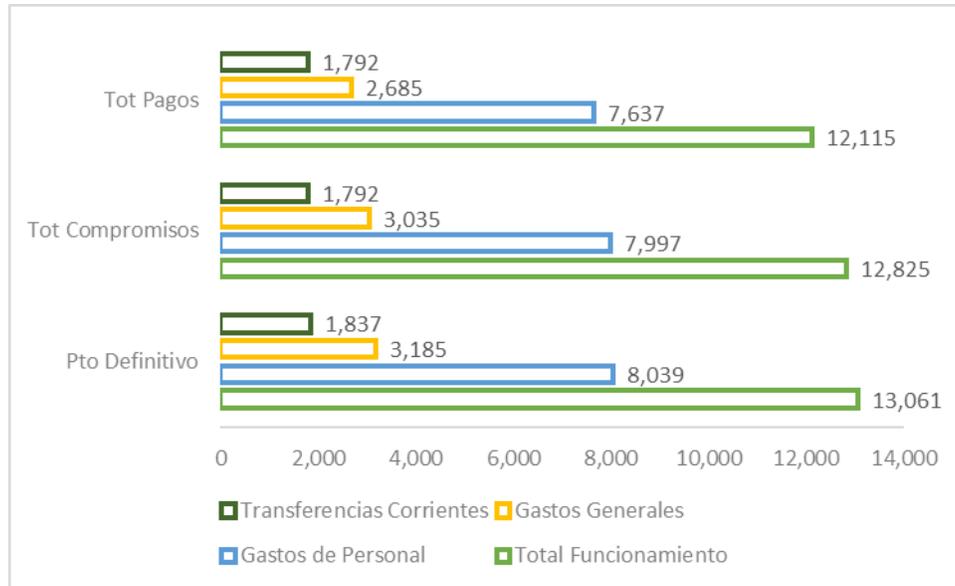
Millones

Concepto	Pto Definitivo	Tot Compromisos	Tot Pagos	% Ej Comp.	% Ej Pag	% Partic.
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>13,061</b>	<b>12,825</b>	<b>12,115</b>	<b>98%</b>	<b>93%</b>	<b>100%</b>
Gastos de Personal	8,039	7,997	7,637	99%	95%	62%
Gastos Generales	3,185	3,035	2,685	95%	84%	24%
Transferencias Corrientes	1,837	1,792	1,792	98%	98%	14%

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Gastos Diciembre de 2019

Los gastos de funcionamiento se encuentran clasificados en Gastos Personales, Gastos Generales y las Transferencias Corrientes de Ley.

### Gastos de Funcionamiento a Diciembre de 2019



#### Gastos de Personal

Del total de los gastos de funcionamiento (\$13.061 millones), los gastos de personal participan con el 62%, a Diciembre, estos gastos alcanzan una ejecución del 99% equivalente a la suma de \$7.997 millones y su correspondiente ejecución del 95% en pagos. A través de esta apropiación, se asumen las erogaciones inherentes al pago de la nómina y sus emolumentos de los 81 empleados con que cuenta actualmente la entidad más los servicios personales indirectos de la Corporación.

#### Gastos Generales

Del total del presupuesto de funcionamiento participan con un 24%, a través de este concepto de gasto, se realizan todas aquellas erogaciones necesarias para el normal funcionamiento de la Corporación, como son compra de equipo, Materiales y Suministros; Adquisición de Servicios que incluye los gastos de Mantenimiento, Servicios Públicos, Arrendamientos, viáticos y gastos de viaje, entre otros.

Al cierre de 2019 estos gastos alcanzan una ejecución del 95% frente al total de gastos comprometidos.

#### Transferencias Corrientes.

A la fecha de análisis, se alcanzó frente a una ejecución del 98% tanto en compromisos como en pagos, respecto del total del presupuesto de funcionamiento participan con un 14%.

A través de este ítem presupuestal, se realizan todos aquellos gastos que la ley ha previsto como son las transferencias al Fondo de Compensación ambiental, pago de sentencias y conciliaciones, cuota de auditaje entre otras, siendo el gasto mas relevante el destinado al Fondo de Compensación Ambiental.

### 3.1.2. GASTOS DE INVERSION

Los Gastos de Inversión de la Corporación comprenden los diferentes Programas y proyectos que se encuentran contenidos en el Plan de Acción “Por una Región Viva”, a diciembre, alcanzan un presupuesto definitivo de \$ 33.051 millones con una ejecución en compromisos del 89% y 56% en Pagos .

Gastos de Inversión a Diciembre de 2019 Millones (\$)

CONCEPTO	Pro Definitivo	Total Compromisos	Total, Pagos	% Ejec. Comp.	% Ejec. Pag.
Gastos de Inversión	33,051	29,423	18,618	89%	56%

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Gastos a Diciembre de 2019

El siguiente cuadro, refleja el total de recursos asignados por programa con sus respectivos proyectos y el porcentaje de ejecución alcanzado al cierre de la vigencia fiscal 2019, así como la participación dentro del total del presupuesto de inversión, correspondientes al Plan de Acción “Por una Región Viva 2016- 2019”:

Presupuesto Gastos de Inversión a Diciembre de 2019 Millones \$

GASTO	Pto Definitivo	Total Compromiso	Total Pagos	% Ej. Comp.	% Ej. Pag	% Part. ic.
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>	<b>33,051</b>	<b>29,423</b>	<b>18,618</b>	<b>89%</b>	<b>56%</b>	<b>100%</b>
<b>PLANEANDO Y PROTEGIENDO EL AGUA PARA EL CAMBIO</b>	<b>8,076</b>	<b>6,386</b>	<b>4,854</b>	<b>79%</b>	<b>60%</b>	<b>24%</b>
Formulación de Instrumentos de Planificación para la Regulación del Recurso Hídrico en Jurisdicción De Corporinoquia	8,076	6,386	4,854	79%	60%	
<b>ORDENAMIENTO INTEGRAL, ESTRATEGIA PARA EL CAMBIO</b>	<b>6,912</b>	<b>6,150</b>	<b>2,327</b>	<b>89%</b>	<b>34%</b>	<b>21%</b>
Consolidación del Ordenamiento Ambiental del Territorio "Para Un Desarrollo Regional Sostenible" En Jurisdicción De Corporinoquia	1,227	969	496	79%	40%	
Aplicación de Medidas de Adaptación y Mitigación Del Cambio Climático "Actuando Con El Cambio Climático" En Jurisdicción De Corporinoquia	2,422	2,323	999	96%	41%	
Implementación de Procesos de Gestión Integral del Riesgo En Jurisdicción De Corporinoquia	3,262	2,857	832	88%	26%	
<b>HACIENDO SOSTENIBLE LA BIODIVERSIDAD</b>	<b>6,630</b>	<b>6,273</b>	<b>4,087</b>	<b>95%</b>	<b>62%</b>	<b>20%</b>
Consolidación de Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos en Jurisdicción De Corporinoquia	6,630	6,273	4,087	95%	62%	
<b>IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN PARA DISMINUIR LOS IMPACTOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD.</b>	<b>1,641</b>	<b>1,465</b>	<b>707</b>	<b>89%</b>	<b>43%</b>	<b>5%</b>
Consolidación de las Estrategias de Conservación para Disminuir los Impactos Sobre La Biodiversidad En Jurisdicción De Corporinoquia	1,641	1,465	707	89%	43%	
<b>AGUA DISPONIBLE, FUTURO SOSTENIBLE</b>	<b>2,958</b>	<b>2,808</b>	<b>965</b>	<b>95%</b>	<b>33%</b>	<b>9%</b>
Desarrollo de La Evaluación Regional del Recurso Hídrico en Jurisdicción De	1,459	1,323	558	91%	38%	

GASTO	Pto Definitivo	Total Compromiso	Total Pagos	% Ej Comp.	% Ej Pag	% Part ic.
Corporinoquia						
Fortalecimiento de los Instrumentos Económicos Y de Regulación del Aprovechamiento del Recurso Hídrico en Jurisdicción De Corporinoquia	1,499	1,486	407	99%	27%	
<b>FORMANDO UNA CULTURA AMBIENTAL SOSTENIBLE</b>	<b>1,540</b>	<b>1,131</b>	<b>1,020</b>	<b>73%</b>	<b>66%</b>	5%
Consolidación de las Estrategias Ambientales de las Comunidades Indígenas en Jurisdicción de Corporinoquia	11	11	11	100%	100%	
Consolidación de la Educación y Comunicación Ambiental Con Gobernanza Y Gobernabilidad Ambiental En Jurisdicción De Corporinoquia	1,530	1,120	1,010	73%	66%	
<b>OPTIMIZACION DE LA GESTIÓN CORPORATIVA</b>	<b>1,256</b>	<b>1,243</b>	<b>1,054</b>	<b>99%</b>	<b>84%</b>	4%
Mejoramiento Institucional para La Eficiencia Administrativa de Corporinoquia	1,099	1,087	918	99%	84%	
Fortalecimiento de la Capacidad Tecnológica de Corporinoquia	158	156	137	99%	87%	
<b>GESTIÓN AMBIENTAL, ACCIÓN SOSTENIBLE AUTORIDAD Y COMUNIDAD</b>	<b>4,038</b>	<b>3,968</b>	<b>3,603</b>	<b>98%</b>	<b>89%</b>	12%
Fortalecimiento en el Desempeño de la Autoridad Ambiental con Participación de La Comunidad En Jurisdicción de Corporinoquia	4,038	3,968	3,603	98%	89%	

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Gastos a Diciembre de 2019.

De la información consolidada en el anterior cuadro, se puede concluir que la prioridad de la inversión de acuerdo con la asignación de recursos, se centra en los siguientes programas “PLANEANDO Y PROTEGIENDO EL AGUA PARA EL CAMBIO”, “ORDENAMIENTO INTEGRAL, ESTRATEGIA PARA EL CAMBIO”, “HACIENDO SOSTENIBLE LA BIODIVERSIDAD”, “GESTIÓN AMBIENTAL, ACCIÓN SOSTENIBLE AUTORIDAD Y COMUNIDAD” y “AGUA DISPONIBLE, FUTURO SOSTENIBLE” que del total de los recursos asignados a inversión en conjunto participan con el 87%. Por su parte los restantes 3 programas “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN PARA DISMINUIR LOS IMPACTOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD”, “FORMANDO UNA CULTURA AMBIENTAL SOSTENIBLE” y “OPTIMIZACION DE LA GESTIÓN CORPORATIVA” participan con un 13%.